



# REGISTRADORES

DE ESPAÑA

OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2001  
NÚMERO 8

**PÍO CABANILLAS**

*“Si se trata de  
instituciones que  
funcionan,  
no creo siempre en  
la liberalización”*



COLEGIO DE REGISTRADORES

**4** AÑOS  
DE  
GESTIÓN

# La EUROPA que viene

# ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS Y LIBROS DE INSCRIPCIONES

*J. San José, S.A.*

## MOBILIARIO DE OFICINAS

**ESTANTERÍAS  
METÁLICAS PARA  
LIBROS DE  
INSCRIPCIONES**



Estructura de alta resistencia, construida en chapa de acero esmaltada, con trasera decorativa y zócalo.

**CARROS  
METÁLICOS  
PARA LA  
FIRMA**



Prácticos y fáciles de mover, están equipados con ruedas de gran resistencia para desplazarse suavemente.

**LIBROS  
DE  
INSCRIPCIONES**



Fabricamos y suministramos Libros de Inscripciones, Diarios de Operaciones, etc.

# Presentación

Cada número de **REGISTRADORES DE ESPAÑA** siempre es diferente; pero, esta vez, las diferencias son mayores. Por una parte, ofrecemos un número especial que casi duplica en páginas el de los anteriores. Y es que este número especial es el final de un año que termina y el final de la actual junta directiva que, después de cuatro años de trabajo, se despiden. En este número recogemos un balance de lo que ha sido la actividad del Colegio a lo largo de esta legislatura.

Aun así, no hemos renunciado a seguir contando las actividades que desde el Colegio se han venido realizando en este último trimestre. El Colegio de Registradores, en este tiempo, ha recibido la visita de un ministro del Gobierno, Pío Cabanillas, que conoció *in situ* la aplicación de las nuevas tecnologías a los Registros, y que definió como “*auténticamente impresionante*”. Esta impresión se ha visto refrendada por la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. Una Ley que, en palabras del Decano, Antonio Pau, es considerada como “*un respaldo legal a la aplicación de las tecnologías a los Registros y a los registradores*”. Y, precisamente, la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, cuando

escribo estas líneas, y aún sin aprobarse, ha cerrado el plazo de enmiendas en el Senado. Contrariamente a lo que se ha escrito en los últimos meses, y con los esfuerzos de la Junta de Gobierno, el resultado final no ha sido negativo, como los agoreros vaticinaban.

Además, el Colegio en estos últimos meses ha tenido una gran proyección internacional, participando en numerosos foros internacionales en todo el mundo, especialmente en Europa, y en temas de actualidad coincidiendo con la próxima llegada del euro. **REGISTRADORES DE ESPAÑA** no es ajeno a esto, y en nuestras páginas se recoge un reportaje con las prioridades de la presidencia europea. Reportaje que tiene como colofón una entrevista con el comisario europeo de Asuntos Económicos, el español Pedro Solbes. En nuestra Agenda tenemos un lujo extraordinario, Jaime Campmany, que nos permite unir la buena palabra al buen argumento: la saga registral de su apellido.

Hasta el próximo año, es obligado para todos los que hacemos **REGISTRADORES DE ESPAÑA** desear una feliz Navidad y un feliz 2002.

**LEONOR RECIO**  
Directora de comunicación

**OFRECEMOS UN NÚMERO ESPECIAL QUE CASI DUPLICA EN PÁGINAS EL DE LOS ANTERIORES. Y ES QUE ESTE NÚMERO ESPECIAL ES EL FINAL DE UN AÑO QUE TERMINA Y EL FINAL DE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA QUE DESPUÉS DE CUATRO AÑOS DE MANDATO SE DESPIDEN. EN ESTE NÚMERO RECOGEMOS UN BALANCE DE LO QUE HAN SIDO LA ACTIVIDAD DEL COLEGIO A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA**



**Edita:**

Gabinete de Prensa

**Directora:**

Leonor Recio Aguado

**Subdirector:**

José Gómez de la Torre

**Redacción:**

Rosa Clara Elena,  
Sonia Lentijo,  
Cristina Baranda.

**Colaboradores:**

Alicia Giménez Richart,  
David G. Arjona.

**Firma invitada:**

Jaime Campmany.

**Fotografía:**

Ignacio Ballesteros Sola.

**Diseño:**

Ediciones Corporativas, S.L.

**Director de Arte:**

David González Arjona.

**Infografía:**

Carlos Sausor,  
Francisco Javier Baena.

**Redacción, publicidad y suscripciones:**

Príncipe de Vergara, 72.  
28006, Madrid.  
Tlf.: 91-562 69 12  
Fax: 91-562 22 72

**Distribución:**

Ecological Mailing, S.L.

**Impresión:**

Gráficas 82.

**Depósito Legal:**

M-6751-2000

**Web:**

[www.registradores.org](http://www.registradores.org)

**E-mail:**

[prensalr@corpme.es](mailto:prensalr@corpme.es)

*Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.*

*Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.*



## Entrevista

### Pío Cabanillas

El ministro portavoz del Gobierno, Pío Cabanillas, ha visitado el Colegio de Registradores. Un encuentro con la Junta que permitió dar a conocer a un miembro del Gobierno los esfuerzos de los registradores para situar su profesión en el siglo XXI.

# 6

# 10

## Actualidad

### Presidencia de la Unión Europea

La Presidencia Española de la Unión Europea comenzará el 1 de enero de 2002 bajo el lema "Más Europa". Durante el primer semestre del año próximo el Gobierno se centrará en potenciar el desarrollo interno de Europa y su papel en el resto del mundo.



1998-2001

### 4 años de gestión

Es este número de Registradores de España se incluye un suplemento especial dedicado a analizar los cuatro años de gestión de la Junta de Gobierno. El Decano-Presidente, Antonio Pau, analiza los cuatro años de mandato y comenta en estas páginas que "es mejor retirarse para que vengan otros con fuerzas renovadas".

# 13

# 1998 2001

# agenda

## Ana María Matute

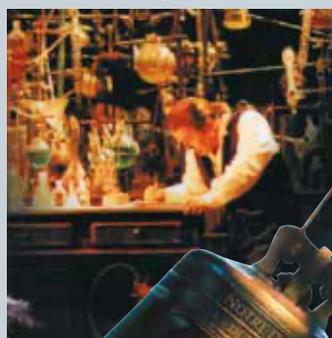
Duendes, hadas, trasgos, bosques y muchos y muy profundos sentimientos conforman su universo literario. Un mundo de fantasía que ha dado lugar a increíbles historias repletas de pasiones, de amor y odio, de crueldad y esperanza. Relatos animados por seres humanos contradictorios, personajes bondadosos o crueles, siempre difícilmente olvidables.



49

## Musicales en España: Tras los pasos de Londres y Broadway

El musical, tal y como lo disfrutamos en nuestros escenarios actualmente, es un género teatral joven, que se ha instalado de manera cuantiosa en las carteleras de las principales ciudades españolas. Madrid y Barcelona son el reflejo de una fiebre colectiva por este tipo de espectáculo que, lejos de ser pasajera, cada año aumenta más; hasta tal punto que la oferta de espectáculos musicales en los escenarios de la capital de España es hoy en día la tercera del mundo después del Broadway neoyorquino y del West End lon-



dinense. Por si fuera poco, obras como "Los Miserables", "El Mago de Oz", "El violinista en el tejado", "Martin Guerre" o "El Fantasma de la Ópera" se preparan para ser los próximos desafíos de este espectacular género.

### TERRITORIALES

**INAUGURACIÓN** de la nueva sede del Decanato de Murcia. Nuevas instalaciones para los Registros números 1 y 2 de Orihuela (Alicante).

41

### NOVEDAD EDITORIAL

#### ÚLTIMAS PUBLICACIONES

editadas por el Centro de Estudios Registrales del Colegio de Registradores.

42

### HABLARON DE NOSOTROS

#### REVISTA DE PRENSA

de algunas de las noticias más importantes publicadas por los diferentes medios de comunicación.

44

### LA CONTADURÍA

**A TRAVÉS** de la Contaduría entramos en la catedral de Burgos, donde reposan Cid y Jimena. Estamos en el corazón de una época apasionante: la Edad Media. Por los pueblos rodaba la música de las gestas. Del sencillo solar nacía un héroe: El Cid.

46

### FIRMAS

#### JAIME CAMPANY

"Historias de familia".

56

### LIBROS

**RESEÑA DEL LIBRO** "Cartas de Felipe II a sus hijas", de Fernando Bouza.

58

*“Si se trata de instituciones que funcionan, no creo siempre en la liberalización”*

# PÍO CABANILLAS



**E**l ministro portavoz del Gobierno, Pío Cabanillas, ha visitado el Colegio de Registradores. Un encuentro con la Junta de Gobierno que englobaba dos facetas simultáneas, por una parte era la oportunidad de dar a conocer a un miembro del Gobierno los esfuerzos de los registradores para situar su profesión en el siglo XXI. Además, era la visita del hijo de un ex decano del Colegio que pudo conocer el mismo despacho que su padre, Pío Cabanillas, ocupó. Una reunión distendida y amable que terminó con una entrevista para nuestra revista.

**La figura de su padre es una referencia permanente que, supongo, le persigue.**

#### **¿Cómo lo encaja?**

Es un orgullo, y además, el hijo se convierte en permanente tributo de esa forma. Cuando era niño decía que mi padre era abogado porque no entendía muy bien qué era eso de los Registros. Al principio creía que era un tipo de policía, alguien que registraba a las personas, y luego entró la eterna rivalidad entre notarios y registradores, él era las dos cosas. Primero ejerció de notario, y entonces yo decía que era notario. Pasado el tiempo ya

le identifiqué como registrador. Yo creo que ésta fue su profesión. Aunque a él le hubiese gustado ser catedrático de Derecho Mercantil, era lo que siempre decía.

**¿Nunca le tentó presentarse a oposiciones al Cuerpo de Registradores?**

Los amigos de mi padre que eran registradores decían que fuera diplomático y los amigos diplomáticos que fuera registrador. ¿Les hice caso? y al final no fui ninguna de las dos cosas.

**El Gobierno del Partido Popular tiene en la liberalización de servicios una obsesión casi permanente. En el caso del Cuerpo de Registradores supone el fin de una profesión con más de 150 años, ¿qué piensa como ministro del Gobierno?**

Yo creo que hay que analizar las cosas en función de su historia y de lo que representan. Algunas veces se ha hecho la comparación frente a otros países, tanto de la profesión de registrador como la de notario. Por ejemplo, se compara la profesión de notario en Estados Unidos, que no tiene nada que ver con la de notario en España. Yo creo que las instituciones que prestan o han prestado un gran servicio reclaman un respeto de permanencia, y ese debe ser el comienzo de cualquier análisis. No creo en la liberalización porque sí, máxime si se

**“La aplicación de las nuevas tecnologías a los Registros supone un salto cualitativo impresionante que no sólo va a beneficiar al trabajo de los registradores sino al usuario final”**



**El ministro, Pío Cabanillas, comenta que al llegar a la cartera de Portavoz del Gobierno lo primero que aprendió fue a aumentar su sentido de la prudencia, y a ser enormemente responsable de lo que significan las palabras.**

trata de instituciones que funcionan.

**Usted conoce las aplicaciones de las nuevas tecnologías en el Registro y el esfuerzo por parte de los registradores para adaptarse al siglo XXI, ¿qué le parece?**

Es auténticamente impresionante. Un salto cualitativo que no sólo va a beneficiar al trabajo de los registradores sino del usuario final. Sin embargo, tengo una duda, que bien vale un debate, que deriva del necesario respeto a la privacidad. La importancia de afianzar una normativa que sea respetuosa con la intimidad de las personas, y de la protección de sus datos. Estamos entrando en un mundo que requiere que eso no se pierda de vista.

**¿Cuál es el proyecto que le ha llamado más la atención?**

Sin duda, la aplicación de las bases gráficas al Registro de la Propiedad, por lo que significa a la hora de facilitar la labor de unos y otros en la limitación de las fincas. En los planos y en el índice de resolución que se consigue en las fotografías, existe un salto sin precedentes para la correcta identificación de las fincas.

**PORTAVOZ DEL GOBIERNO. Usted en estos momentos ejerce como portavoz del Gobierno, ¿qué le ha enseñado este nuevo cargo?**

Yo creo que la característica fundamental, o lo primero que aprendes es a aumentar tu sentido de la prudencia, y que tienes que ser

enormemente responsable de lo que significan tus palabras. Sobre todo, aunque estás cumpliendo con un deber, que es transmitir información a los ciudadanos, y esos ciudadanos son los dueños de esa información. Por lo tanto, su primera exigencia es la credibilidad, te tienen que creer, y para que te crean tienes que informar con rigor y con transparencia.

**¿Y cómo lleva ser políticamente correcto todo el tiempo?**

Es que lo políticamente correcto no está divorciado del rigor, es decir, el ciudadano es muy consciente de que hay una labor de gobierno, esto implica el establecimiento de una serie de prioridades, y a partir de ahí está claro que tú vas a dar o vas a poner más énfasis en aquello que es el mandato que te han dado en unas elecciones. En este sentido, sí es verdad que tú eliges el terreno de juego. Pero eso no significa que estés tergiversando o que estés ocultando, porque al final el examen último está en manos de los ciudadanos en las siguientes elecciones.

**Usted dice que ha entrado en política por una afinidad personal con el presidente del Gobierno...**

No, es una vinculación a la persona y a un proyecto. Y lo hago desde la lealtad y el convencimiento. No tengo ninguna duda sobre aquello a lo que estoy contribuyendo.

En cierta forma la política ha venido a mí. Me había pasado toda mi vida diciendo

## PERFIL

**PÍO CABANILLAS ALONSO** nació en Madrid el 9 de diciembre de 1958. Hijo único del que fuera ministro de UCD, Pío Cabanillas Gallas, estudió Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, donde se licenció en 1981. Posteriormente realizó un master en Derecho Internacional en la Fletcher School of Law and Diplomacy, de Harvard (Estados Unidos). Ha desarrollado su carrera profesional en Europa y Estados Unidos como experto jurídico en el campo de los medios de comunicación.

En 1985 se incorporó a la Dirección de Derechos Humanos del Consejo de Europa y, entre 1986 y 1989, trabajó en la Comisión de las

Comunidades Europeas, en Bruselas, donde ejerció como abogado de la Dirección General de la Competencia.

En 1989 se trasladó a Nueva York para trabajar como abogado general adjunto de News Corporation-Sky Televisión. En 1991 se incorporó al grupo PRISA como director de Desarrollo de la División Audiovisual. En 1993 fue nombrado

director general de Sogecable, y tres años después director de Relaciones Internacionales de PRISA.

En 1998 fue nombrado director general del ente público Radio Televisión Española. El 27 de abril de 2000 fue nombrado ministro de la nueva cartera de Portavoz del Gobierno. Pío Cabanillas está casado y tiene dos hijas.



libertades individuales. Aquí está ocurriendo exactamente lo contrario, estamos ante la mayor amenaza que existe a los sistemas democráticos, el terrorismo, y, por tanto, estamos luchando por las libertades, y hay que hacerlo desde la consciencia de que en esa lucha hay que compaginar perfectamente la idea de los derechos de las personas con la seguridad de las mismas. Y esa es la responsabilidad del Gobierno.

**Respecto a la política exterior, los agoreros, que en España no faltan, dicen que la presidencia europea de España será demasiado dificultosa y acabará en fracaso...**

Casi no hace falta desmentirlo, esos comentarios superficiales caen por su propio peso. Es esa obsesión que tienen algunos que se deriva de su propia ignorancia, de su propia incapacidad y de la envidia por no ser responsables de los éxitos. Yo creo que la presidencia española es un gran reto, es un momento para estar en ese lugar al que pertenecemos y que al final va a ser un éxito, entre otras razones porque ya lo está siendo. Algunos de los objetivos que teníamos planteados para esa presidencia ya se están cumpliendo sin necesidad de que empiece: en materia de seguridad y de justicia, por ejemplo.

**¿Qué retos son fundamentales en esta presidencia, aparte de la entrada en vigor del euro?**

Todo lo que es el proceso de ampliación a nuevos miembros de la Comunidad, la preparación de la conferencia intergubernamental del 2004, las relaciones con América Latina, que para nosotros es siempre una prioridad. La regulación y el debate sobre la inmigración, me parece algo de enorme trascendencia y, por supuesto, todo lo que es materia de seguridad y justicia, porque al fin y al cabo estamos viviendo ahora mismo un mundo conmocionado por los acontecimientos de los últimos meses.

que no iba a ser político, y aquí estoy. Por lo tanto, lo único que pienso ahora es concentrarme en lo que tengo que hacer, y hacerlo desde la ilusión. Sinceramente le digo, no tengo idea de cuál va a ser mi futuro, me importa lo que estoy haciendo ahora y hacerlo bien.

**¿Existe el secreto de Estado y de Consejo de Ministros?**

Existen los secretos de Estado y existen los secretos del Consejo de Ministros. Por una razón fundamental, el respeto a los ciudadanos. Nosotros estamos allí representando algo que está muy por encima de las personas que lo componen. Es el órgano ejecutivo del país, y tienes que ser siempre consciente de que estás allí para servir, no para servirte.

Puedo referirle dos ámbitos que exigen secreto, uno, como decía, nuestro propio Consejo de Ministros y otro, la necesidad de la discreción, que insisto, no significa ocultación, sino permitir que lleguen a buen fin muchos proyectos.

**¿Cuál es a su juicio el mayor problema que tiene España?**

Hay uno que está por encima de todos que es el terrorismo. Sin ninguna duda, porque ataca la esencia misma de nuestros valores y el derecho a la vida. Y dejando esto a un lado, a mí me parecen muy importantes las políticas de empleo y la acción exterior.

**En estos momentos en que el terrorismo internacional es una amenaza, podrían los gobiernos caer en la tentación de anteponer la seguridad a la libertad ¿le preocupa esto como portavoz del Gobierno?**

Es una equivocación pensar que el objetivo de cualquier Gobierno fuera dañar las

**“Las instituciones que prestan un gran servicio reclaman un respeto de permanencia”**



# trámite

PARLAMENTARIO

Número 46 - julio-agosto de 2001

INTERECONOMÍA



Descuento del **25%**  
Promoción especial  
sólo para los lectores de  
Registradores de España  
(válido hasta el 31-10-01)

Ahora  
**10.440 pías.**  
62,89 € (IVA incluido)

## JUSTICIA

### El segundo gran Pacto

- Participación femenina en las autonomías ■ El voto obligatorio en Iberoamérica
- Cuadernillo central: resumen de la actividad parlamentaria, licitaciones y concursos

Toda la información relacionada con el Gobierno, la Empresa, los Parlamentos, los Ayuntamientos, los países Iberoamericanos y los sectores económicos (incluye los concursos, licitaciones y todos los proyectos de ley). **Cada mes en Trámite Parlamentario. Sólo por suscripción**

#### Oferta Registradores de España Precio de Suscripción

~~13.920 € (I.V.A. incluido)~~

1 ejemplar al mes (11 meses) + envío boletín semanal (vía email) + Acceso a página web

Nombre  Empresa   
Cargo  N.I.F.  Correo electrónico   
Dirección  N°  Piso  Puerta  Escalera   
C.P.  Provincia  Teléfono  Fax

#### Forma de pago

- Cheque nominativo a favor de: HOMO LEGENS, S.L. N.I.F.: B-82371741
- Transferencia: 0182-2329-92-0205007659

Domiciliación en:

Entidad

Sucursal

D.C.

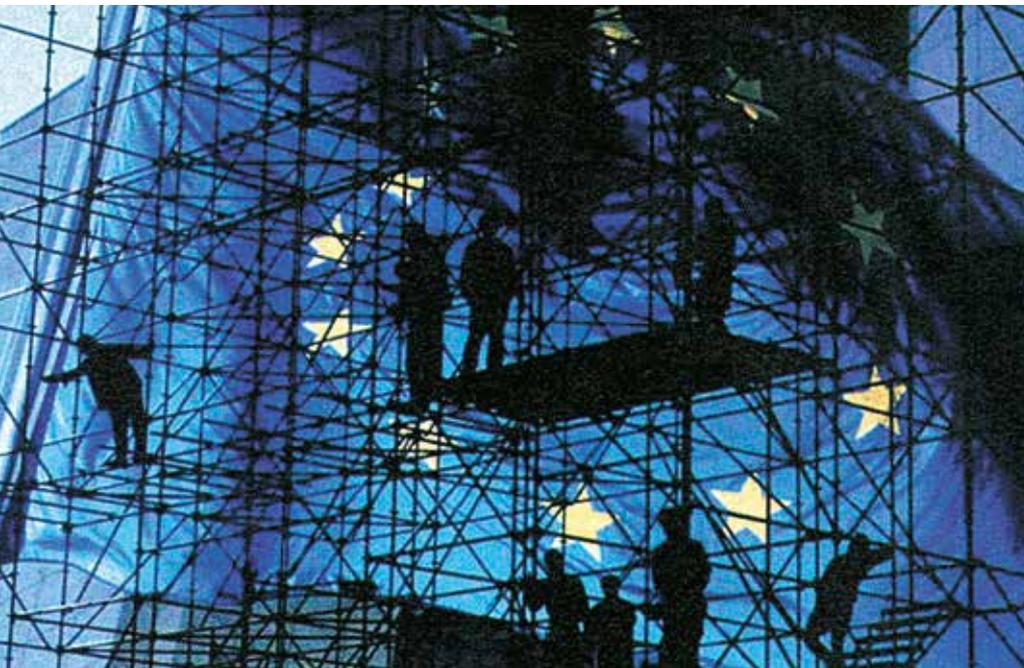
Nº de Cuenta

Firma del titular

#### Enviar a:

C/ Mesena, 83 28033 Madrid Dpto. Suscripciones: suscripciones@tramiteparlamentario.com  
Tel: 902 38 12 38 Fax: 91 510 91 49 www.tramiteparlamentario.com

INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DEL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (LORTAD)



Los ejes centrales de la presidencia española están basados en cuatro conceptos: la prosperidad, la solidaridad, la libertad y la justicia.

## LAS PRIORIDADES ESPAÑOLAS

# Presidencia de la Unión Europea

LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA COMENZARÁ EL 1 DE ENERO DE 2002 BAJO EL LEMA "MÁS EUROPA". DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO PRÓXIMO EL GOBIERNO SE CENTRARÁ EN POTENCIAR EL DESARROLLO INTERNO DE EUROPA Y SU PAPEL EN EL RESTO DEL MUNDO.

*ALICIA GIMÉNEZ RICHART*

Los dramáticos acontecimientos acaecidos el pasado 11 de septiembre, que en cierta manera han desestabilizado el orden mundial, sembrando la desconfianza y la incertidumbre, han tenido también consecuencias en el interior de la Unión Europea. La nueva situación creada por los atentados de Nueva York y Washington ha

impulsado con particular fuerza el interés de los gobiernos europeos por cooperar en su lucha contra el terrorismo. En pocas semanas las instituciones europeas han tomado decisiones en el ámbito del "tercer pilar" (Justicia e Interior) que en otras circunstancias hubiesen tardado años en materializarse.

La presidencia española que comenzará el 1 de enero de 2002 se va a encontrar con una realidad muy diferente a la de las dos anteriores presidencias españolas y, sobre todo, con una crisis internacional que nunca se hubiese podido imaginar y cuyas consecuencias alcanzan tanto a la coyuntura económica mundial como a la forma de actuar de los gobiernos nacionales.

Presidir la Unión Europea significa, "poner cara y voz" a 15 países con diferentes culturas y formas de actuación, ser el mensajero de una política exterior cada vez más complicada de diseñar y en la que no siempre existe el suficiente grado de consenso. Basta comparar la posición del Reino Unido, parte activa en el actual conflicto en Asia central, con países como Suecia o Dinamarca, que siempre han defendido una posición más neutral que la mayor parte de Estados de la Unión. De ahí la importancia y el esfuerzo suplementario a la hora de presidir la Unión Europea en unos momentos tan críticos para el mundo.

Durante el pasado Consejo Europeo de Estocolmo, en marzo de este año, el presidente Aznar desvelaba los ejes centrales de la presidencia española de la Unión, basados en cuatro conceptos (la prosperidad, la solidaridad, la libertad y la justicia) que en su opinión "animan nuestra visión de Europa y que compartimos todos los europeos".

La labor de la presidencia española se concentrará en seis prioridades fundamentales para el buen desarrollo del futuro de la Unión:

► La puesta en marcha definitiva del euro en doce países y el control de la sustitución

EL COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS ECONÓMICOS, PEDRO SOLBES, ANALIZA LA INMINENTE LLEGADA DEL EURO, EL IMPACTO QUE PUEDE TENER SOBRE LA NUEVA MONEDA LA ACTUAL SITUACIÓN INTERNACIONAL Y LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA.

**A** pesar de las importantes campañas realizadas para difundir el euro en países como España, una quinta parte de los ciudadanos desconoce que la moneda única entrará en vigor el próximo día 1 de enero. Como comisario europeo, ¿hasta qué punto le preocupa esto?

La situación evoluciona rápidamente. Los Estados miembros, el Banco Central Europeo y la Comisión están intensificando sus esfuerzos de comunicación. Y con resultados. Mientras que en septiembre de 2000 el 46% de los ciudadanos desconocía la fecha exacta de introducción de la moneda única, actualmente y según la última encuesta de la Comisión de octubre de 2001 este porcentaje se ha reducido al 16%. Además, el 10% de nuestros conciudadanos saben que el euro se introducirá en enero, aunque no conocen la fecha exacta. Por tanto, son sólo el 6% las personas que están completamente desinformadas sobre el cambio de moneda.

¿Cómo se sitúa España con respecto a los demás países de la zona euro?

Los españoles se sienten algo peor informados que la media comunitaria (65% afirman estar bien informados respecto al 69% comunitario). Sin embargo, el nivel de conocimiento de la fecha de introducción del euro es similar a la media comunitaria, la memorización de precios en euros está igual de extendida y además hay más

españoles que conocen el tipo de conversión exacto (76% frente a 67%).

El desconocimiento de la inminente llegada de la moneda única no sólo afecta a la opinión pública. Usted ha señalado la falta de preparación de las pyme, que constituyen la base de la economía española.

¿Qué opinión le merece esta falta de preparación?

En último término, el principal motivo del retraso en la preparación de las empresas ha sido la falta de interés del consumidor. La Comisión recomendó desde el principio que se aplicaran políticas activas de transición anticipada, de modo que los consumidores fueran poco a poco sumergiéndose en un entorno de euros. Pues bien, se están siguiendo estas recomendaciones. En España, por

ejemplo, las cuentas bancarias, los salarios de los funcionarios y los grandes facturadores ya han pasado al euro. Estas medidas ayudan a suscitar el interés del consumidor por la nueva moneda y, de ese modo, a reactivar la preparación de las empresas. Es evidente que el tiempo apremia. Deben redoblar los esfuerzos de información a las pyme. Esto concierne a todos: Estados Miembros, colectividades locales, asociaciones profesionales, etc. Las grandes empresas también pueden contribuir, para lo cual deben ponerse en contacto con sus pyme subcontratistas a fin de cerciorarse de que se preparen bien para el euro.

¿A qué problemas podría dar lugar la falta de preparación, y qué soluciones se prevén?

Toda empresa que no esté bien preparada habrá de enfrentarse a numerosas dificultades, que

podríamos resumir en problemas prácticos, por ejemplo, si no es capaz de facturar en euros deberá corregir manualmente todas las facturas; financieros, por ejemplo, si intenta efectuar transacciones escriturarias en moneda nacional, el sistema bancario las rechazará; y legales: en buen número de estados participantes, toda empresa que mantenga su contabilidad en moneda nacional puede ser objeto de actuaciones judiciales. La solución es conocida. Cada empresa ha tenido que examinar las consecuencias del euro en cada aspecto de su funcionamiento: informática, contabilidad, finanzas, política comercial, estrategia comercial, etc., y aplicar las soluciones adecuadas. Y si no lo ha hecho debe hacerlo rápidamente, concentrándose en →

## PEDRO SOLBES

*“El euro ha conseguido generar una situación de estabilidad económica en España”*



definitiva de sus monedas nacionales, lo que conllevará el desarrollo de la coordinación de las políticas económicas del Pacto de estabilidad para consolidar la zona monetaria europea.

- ▶ La fase final del proceso de negociación para la adhesión de determinados países a la Unión; se deberían concluir con los países candidatos más avanzados en la ne-

gociación los capítulos relativos a agricultura, instituciones, cuestiones financieras y presupuestarias y política regional.

- ▶ La puesta en marcha del debate sobre el futuro de la Unión (con la convocatoria de una Convención similar a la que redactó la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea) que se fijará en el último Consejo Europeo de la presidencia belga,

en Laeken, y que será la base de la Conferencia Intergubernamental (CIG) prevista para el año 2004.

- ▶ La modernización del modelo social europeo para lograr una economía más flexible y competitiva, basada en el equilibrio presupuestario, la liberalización económica y la reforma laboral con vistas a la consecución del pleno empleo.



→ los aspectos

de funcionamiento que tienen que ser operativos desde el 1 de enero. Las pequeñas empresas suelen tener consejeros fiscales, financieros e informáticos que pueden contribuir eficazmente a preparar el cambio.

**¿Qué impacto pueden tener sobre la nueva moneda la actual situación internacional y el clima de inseguridad? ¿Estamos en el mejor momento para introducir el euro?**

Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre y el conflicto armado a que ha dado lugar no tienen repercusión directa en las operaciones de introducción del euro, pero es inevitable que han contribuido a distraer la atención de los medios de comunicación del cambio al euro, en un momento en que ésta es, pese a todo, muy necesaria. Sea como fuere, el 1 de enero de 2002 sigue siendo el mejor momento para in-

roducir el euro. A esa fecha se dirigen todos los esfuerzos que desde hace seis años realizan los bancos, las administraciones y las empresas. No cabe plantearse modificación alguna, pues resultaría extremadamente perjudicial para todos los agentes económicos.

**La llegada del euro coincidirá con el primer día de la Presidencia española. ¿Será una Presidencia difícil?**

Todas las Presidencias son difíciles. A medida que vamos profundizando en nuestras políticas, gestionar la Unión Europea es tarea cada vez más compleja. La Presidencia española, entre otras cosas, deberá acompañar los primeros pasos del euro fiduciario, velar por la ratificación del Tratado de Niza, impulsar la puesta en práctica de la estrategia económica-social de Lisboa, garantizar que se concreten los importantes compromisos asumidos en materia de cooperación judicial y, por supuesto, proseguir los preparativos para la ampliación; todo ello en un contexto internacional y económico difícil. El "cuaderno de deberes" no puede estar más lleno.

**¿Cuáles son los principales desequilibrios económicos que podrían afectar a la economía española a**

**raíz de la introducción de la nueva moneda?**

El euro ya existe desde 1999, aun cuando no se haya materializado todavía. Y no ha creado desequilibrios en España. Al contrario: nos ha protegido frente a una nueva ola de inestabilidad monetaria. Recuerden las brutales devaluaciones de 1992 y 1995. ¿Se imaginan la crisis que, de no existir el euro, habría sacudido al SME tras la caída libre de las economías asiáticas, los atentados de Estados Unidos y la desaceleración económica mundial? El euro ha conseguido generar una situación de estabilidad económica en España, al igual que en los demás países de la zona euro, mucho más favorable al crecimiento económico.

**Los registradores mercantiles españoles han puesto en marcha la salida del Registro Mercantil en Internet, un sistema pionero en Europa. ¿Conoce la aplicación de las nuevas tecnologías llevadas a cabo por los registradores españoles?**

Las nuevas tecnologías permiten un servicio rápido y eficaz mejor para todos los usuarios. El hecho de que sea accesible vía Internet facilita su consulta, incrementa la transparencia y agiliza su gestión. Estas iniciativas, hoy pioneras, son de extrema importancia para fomentar la productividad económica europea.

el contexto global de las relaciones exteriores de la UE. Dichas relaciones han perdido protagonismo en los últimos tiempos debido, entre otras razones, al proceso de ampliación de la UE y al creciente desvío de atención hacia Asia. España aprovechará las excelentes relaciones que tiene con América Latina para tratar de impulsar nuevamente las relaciones comerciales y políticas con Europa.

En definitiva, la Presidencia española quiere conseguir una Europa reforzada al servicio de quienes la viven, los ciudadanos europeos, competitiva y dinámica, que preserve la cohesión social y que esté abierta al mundo. Por este motivo el lema escogido para la presidencia es "Más Europa", intentando así trasladar la imagen de un país "empeñado en llevar a la Unión hacia nuevas cuotas de integración", según anunció nuestro titular de Exteriores, Josep Piqué, en la rueda de prensa de presentación del logotipo de la presidencia.

Se trata sin duda de un gran desafío, ya que España tendrá que hacer frente a una de las presidencias más difíciles de los últimos tiempos. La introducción material del euro el primer día de presidencia, la convocatoria de la Convención sobre el futuro de la Unión o la aprobación de una amplia panoplia de medidas destinadas a luchar contra el terrorismo y

la delincuencia internacional son, cada uno por separado, retos de especial importancia. La situación provocada por los atentados en Estados Unidos planeará sin duda sobre los seis meses de presidencia, período de tiempo en el que además Estados clave como Francia o Alemania vivirán procesos electorales internos.

En cualquier caso, los logros obtenidos por España en los últimos años y la experiencia lograda en el ejercicio de anteriores presidencias suponen bagaje más que suficiente para llevar a buen puerto una parte sustancial de los objetivos fijados por el Gobierno.



▶ La creación de un verdadero espacio de justicia y de libertad europeo, gracias al desarrollo del espacio Schengen, la coordinación de las políticas de justicia y de policía de los diferentes Estados miembros, la creación de una política común en materia de inmigración y derecho de asilo y la simplificación de los procedimientos de extradición.

▶ El fortalecimiento de la voz de Europa en el mundo, que garantice la proyección y defensa de sus valores en las relaciones internacionales, para lo cual se reforzará la política exterior y de seguridad común. Paralelamente, otras cuestiones no menos importantes centrarán el trabajo de la presidencia española, entre ellas el incremento del peso de las relaciones con América Latina en

# 4 AÑOS DE GESTIÓN 1998-2001

## ANTONIO PAU

*“Nuestro empeño ha sido la transparencia”*

---

POR SEGUNDA VEZ DESDE QUE **REGISTRADORES DE ESPAÑA** SALIÓ A LA CALLE, EL DECANO ANTONIO PAU ESTÁ EN ESTAS PÁGINAS. HACE DOS AÑOS DECÍAMOS QUE ERA UNA ENTREVISTA EN EL PASO DEL ECUADOR DE SU MANDATO. AHORA ES EL FINAL DE SU ETAPA COMO DECANO DE ESTE COLEGIO. ASEGURA QUE "ES MEJOR RETIRARSE PARA QUE VENGAN OTROS CON FUERZAS RENOVADAS". ASÍ LO HA HECHO Y DESDE AQUÍ HACEMOS UN REPASO DE LO QUE HAN SIDO CUATRO AÑOS DE MANDATO COMO DECANO-PRESIDENTE DEL COLEGIO DE REGISTRADORES.

---



**Después de cuatro años de Decano-Presidente del Colegio de Registradores ha decidido no presentarse a la reelección para renovar su cargo. ¿Por qué?**

En ningún momento, desde mi elección en diciembre de 1997, he pensado permanecer en el cargo durante más de cuatro años, periodo para el que había sido elegido.

Además, cuatro años es un plazo estupendo para mantener viva la ilusión y el ánimo combativo. Después es mejor retirarse para que vengan otros con fuerzas renovadas.

**Sin duda la innovación tecnológica y su aplicación a los Registros ha sido la gran apuesta del Colegio de Registradores en los últimos cuatro años, ¿es este su legado?**

Bueno, cada Junta va incrementando el legado que recibe de las anteriores, va avanzando en el perfeccionamiento de la institución y en su adaptación a los nuevos tiempos. En estos últimos años se han producido, en el ámbito de la tecnología informática y telemática, avances extraordinarios, y lo que hemos hecho ha sido aplicar esos avances al Registro. Creo que cualquier otra Junta habría hecho lo mismo si le hubiera tocado estar al frente del Colegio en estos años en que se ha producido una evolución tecnológica tan espectacular.

Otro empeño que hemos tenido durante estos años ha sido la transparencia. Ese em-

## El control de la legalidad independiente y riguroso se mantiene al margen de la libertad de elección y la competencia

peño ha cristalizado en un texto, la Carta de Servicios, de la que se han impreso ya cerca de un millón de ejemplares, y que ha sido objeto de una difusión extraordinaria; en ella se exponen los derechos del ciudadano en sus relaciones con el Registro, y los compromisos de los registradores frente a los usuarios del Registro.

**Es paradójico que las grandes inversiones en nuevas tecnologías se hayan realizado simultáneamente a un importante ajuste presupuestario. ¿Cómo lo han hecho?**

Ya dijimos en el programa electoral que íbamos a actuar con austeridad, pero sin escatimar un céntimo que pudiera redundar en la mejora del Registro. Así lo hemos hecho. Ese es el resultado: la combinación del ajuste presupuestario con inversiones millonarias.

**Después de una intensa actividad desde el Colegio, que se refleja en el resumen final que se recoge en estas páginas, ¿qué aspectos no le dejó emprender o terminar la falta de tiempo?**

Probablemente, el dejar plenamente organizada la Asociación de Registradores Europeos.

2001

Se esbozó en el III Congreso de Registradores Europeos, que se celebró en Madrid en mayo de 2000, pero aún no se ha culminado. Va a ser esencial, porque es necesario que todos los registradores europeos, cuya función va aproximándose cada día más, tenga una sola voz ante las instancias comunitarias, de donde van a proceder, más pronto que tarde, las nuevas normas registrales.

**Sin duda entre sus preocupaciones como Decano en estos últimos cuatro años han sido los intentos, por parte del Consejo General del Notariado, para hacer un solo cuerpo de seguridad jurídica preventiva y**

**fusionar ambas profesiones. ¿Cómo ve el futuro?**

Le voy a decir como veo el futuro: manteniéndose un control de legalidad independiente y riguroso, que sólo puede lograrse por profesionales situados al margen de la libertad de elección y de la competencia -recientes acontecimientos de nuestra vida económica han puesto de manifiesto la necesidad de controles serios-; con un Registro plenamente accesible a distancia, a través de Internet y de firma electrónica avanzada, que ahorre desplazamientos a los ciudadanos y permita una relación instantánea con el registrador, tanto para presentar documentos, como para formular consultas al registrador o para obtener información de los datos registrales; y con una mayor coordinación con el Notariado -cuando fui Director General de los Registros y del Notaria-



do preparé el decreto de coordinación de diciembre de 1992, que tanta utilidad ha reportado a los ciudadanos, y que me parece que marcó la línea de colaboración a seguir entre registradores y notarios. Llegará un momento en que la sensatez ilumine las mentes de quienes dirigen el Notariado, y entonces será posible llegar a una perfecta coordinación de ambas instituciones, que los ciudadanos agradecerán.

**En sus innumerables contactos con las autoridades, ministros incluidos, ha podido explicar la opinión de los registradores en este sentido y la conveniencia de apostar y mejorar por el sistema actual. ¿Qué ha detectado en estos encuentros?**

He detectado que, en muchos casos, la idea que tienen del Registro es excesivamente vaga, y que no son plenamente conscientes de la utilidad social de la institución. No se ha visto, en estos últimos años, una especial preocupación por maximizar esa utilidad social, por hacer exhaustiva la información que el Registro puede dar -estoy pensando en las circunstancias urbanísticas y medioambientales de los inmuebles-, y por facilitar la aplicación al Registro de las nuevas tecnologías. Afortunadamente, y aun sin normas adecuadas, todo eso se ha podido hacer, porque la incorporación de los planos parcelarios digitalizados y el acceso a los Registros por Internet es ya



**Antonio Pau, ve esencial la organización de la Asociación de Registradores Europeos para tener una sola voz ante las instancias comunitarias.**

una realidad que la sociedad valora extraordinariamente.

**Y seguimos hablando de futuro. El próximo día siete de enero de 2002 habrá un nuevo Decano al frente del Colegio, ¿qué le dice desde estas páginas a la nueva Junta Gobierno?**

Que tiene toda nuestra confianza, y que si en algo puede ser útil la experiencia que hemos acumulado a lo largo de estos años, está a su disposición.

**A veces le he oído decir que los decanos tienen poco poder porque les falta facultades coercitivas para imponer sus decisiones. ¿Sería partidario de renovar los estatutos del Colegio de Registradores para incrementar el poder decisorio de sus dirigentes?**

Antes de la coerción está el convencimiento. Todos los registradores deben de ser conscientes de un cumplimiento escrupuloso, diligente, e incluso solícito, de su función, es la base de la institución, lo que verdaderamente le da solidez y

hace que su utilidad social sea máxima.

Después, cuando ese convencimiento, en algún caso, falla, es necesario imponer ese tipo de cumplimiento profesional. El primer interesado en que el cumplimiento profesional sea pleno es el Colegio -es decir, el conjunto de los registradores-, y por eso sería útil que se dotara a la Junta de Gobierno y a las Juntas Autonómicas de los instrumentos sancionadores adecuados.

en la práctica, en la atención que las autoridades prestan a los colegios

**Deja su despacho y se incorpora a su Registro, ¿cómo encaja ese cambio?**

Pues con algo de preocupación. Desde que ingresé en la carrera han pasado ya veinte años, y de ellos he pasado diez en el Ministerio de Justicia -como letrado de la Dirección de los Registros y del Notariado, como subdirector, como director general y como abogado del

## Cuatro años es un plazo estupendo para mantener viva la ilusión y el ánimo combativo

De todas formas, el verdadero poder de los colegios profesionales -si es que su función tiene algún aspecto que pueda llamarse, con propiedad, poder- está en el reconocimiento que reciben de la Constitución y de las leyes. El problema está,

Estado- y cuatro en el Decanato. El ejercicio de la profesión registral es cada día más complejo. Espero que, a pesar de los pocos años que he estado en activo, sepa estar a la altura de lo mucho que la profesión registral exige hoy a quien la ejerce.

EL COLEGIO DE REGISTRADORES HA TRABAJADO INTENSAMENTE DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS EN DOS ÁMBITOS COMPLEMENTARIOS: EL REGISTRAL Y EL COLEGIAL. EN EL ÁMBITO REGISTRAL DESTACAN LAS DIECISÉIS MEDIDAS PROPUESTAS POR EL COLEGIO A LOS MINISTERIOS DE JUSTICIA Y ECONOMÍA PARA MEJORAR Y MODERNIZAR LA ACTIVIDAD REGISTRAL. CON SU PUESTA EN MARCHA, SE PRETENDE AUMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA Y AGILIZAR EL SERVICIO QUE LOS REGISTROS PRESTAN A LOS USUARIOS.

## *Abiertos a la sociedad*

**L**AS MEDIDAS señaladas se plantean dentro de los cambios a los que se enfrenta la sociedad española, tanto desde el punto de vista de la globalización en todos los ámbitos, como del incremento de la actividad económica y la extensión de las nuevas tecnologías de la información.

Por otra parte, las dieciséis medidas para la adaptación de la actuación registral a la sociedad del siglo XXI se centran en otros tantos puntos concretos, agrupados en tres líneas de actuación: modernización de la institución, colaboración con otras instituciones y agilización y mejora de la actividad del Registro.

En cuanto a la modernización de la actividad registral, el Colegio ha propuesto las siguientes medidas: incorporación de todos los datos jurídicos y económicos inscritos o depositados en los Registros de la Propiedad y Mercantiles a bases informáticas de cada uno de ellos para su acceso por vía telemática; creación de un sistema de correo electrónico que permita a los particulares plantear consultas a los registradores sobre cuestiones de su competencia; sustitución de los libros registrales por soportes informáticos (aunque esto no supone la anulación del papel); y reproducción informatizada de todas las inscripciones en el Registro como medio para agilizar el procedi-



## El Colegio ha apostado claramente por la adaptación de su actividad y la de los Registros a las demandas de la sociedad de la información

miento registral y como medida de seguridad para la conservación de archivos; y, progresiva modernización de las oficinas al tiempo que se homogeniza su equipamiento.

Respecto a la colaboración con otras instituciones, las medidas propuestas se refieren a los siguientes aspectos: asunción de las funciones de jurisdicción voluntaria que las autoridades decidan encomendar a los registradores para reducir el volumen de trabajo de los tribunales; potenciación del Centro de Proceso de Datos del Colegio de Registradores y de los Decanatos Autonómicos para conseguir que la elaboración de estadísticas inmobiliarias mercantiles resulte más completa; coordinación del Registro con el planteamiento urbanístico, de forma que quienes adquieran un inmueble tengan acceso a una información completa del mismo; y coordinación del Registro con la legislación medioambiental y colaboración con las autoridades para ofrecer al comprador una información exhaustiva de la situación ambiental de los bienes que vaya a adquirir.

Para agilizar y mejorar la calidad la actividad del Registro, las medidas propuestas por el Colegio se refieren al establecimiento de criterios de calidad del servicio registral (estos criterios tienen como referente la Carta de Servicios aprobada por la Administración Pública). También se ha propuesto la realización de estudios sobre la dimensión idónea de los Registros y su distribución territorial, así como la agilización de los recursos contra la calificación registral.

**ÁMBITO COLEGIAL.** Desde el Colegio de Registradores se ha realizado en los últimos cuatro

años una intensa labor de colaboración con otras instituciones o entidades públicas y privadas, lo que se ha concretado en la firma de más de treinta convenios.

En el apartado de entidades públicas, cabe mencionar los suscritos con diversas administraciones. Durante el año 1998 se firmaron, entre otros, los acuerdos con la Generalidad de Cataluña para la aplicación de la ley de política lingüística y con la consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid para el aprovechamiento estadístico de las inscripciones registrales y cuentas anuales depositadas en los Registros.

Del mismo año es el convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial que se ha ido renovando anualmente y cuyo objetivo es facilitar el intercambio de información y experiencia entre jueces y registradores.

**El ministro Portavoz del Gobierno, Pío Cabanillas, visitó el Colegio de Registradores donde pudo presenciar una demostración de los nuevos avances tecnológicos aplicados a los Registros.**



Además de los mencionados, son también de 1999 otros convenios de gran trascendencia para la actividad registral. En noviembre de ese año se firmó el acuerdo con la Dirección General del Catastro para la realización de la cartografía informatizada e intercambio de información gráfica. Se daba así un primer paso para la puesta en marcha del proyecto Geo-Base que permitirá asignar a cada una de las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad su representación gráfica.

En marzo de 2000, se suscribió la colaboración con la Agencia Estatal de Administra-

ción Tributaria cuyo objetivo es permitir el acceso a la información de los Registros Mercantiles a través de Internet. De junio del mismo año es el



### Convenios con Cajamadrid y la Fundación Carolina.

convenio con el Banco de España para desarrollar el acuerdo marco firmado entre ambas instituciones relativo al depósito de cuentas, con motivo de la creación de una base de datos de referencia sectorial europea. También tiene fecha de 2000, el convenio entre el Colegio y la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Desde que en 1988 se firmara un convenio con la Universidad Pontificia Comillas de

Madrid, la colaboración con otras universidades españolas ha sido frecuente. Por destacar algunos, se han formalizado acuerdos con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), la Fundación General de la UAM, la Universidad de Salamanca, la Fundación General de la Complutense. Igualmente, durante este periodo se han formalizado acuerdos de colaboración con fundaciones, entidades financieras, colegios profesionales, etc. Sirvan de ejemplo, los sellados en los últimos meses con el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación para el fomento y práctica del arbitraje nacional e internacional en materia societaria, y con la Dirección General de Política de la Pyme que servirá de base para la realización de un estudio financiero de las pequeñas y medianas empresas españolas.

En el ámbito internacional, la actividad ha sido igualmente intensa. Han sido frecuentes los acuerdos de colaboración con entidades u organismos extranjeros, especialmente de países iberoamericanos y del Este de Europa. Sin olvidar la presencia del Colegio en el ámbito de la Unión Europea, que se ha consolidado y extendido durante este periodo.

**TECNOLOGÍA Y ATENCIÓN AL USUARIO.** El Colegio ha apostado claramente durante este



### Encuentro con el ministro de Justicia, Ángel Acebes.

periodo por la adaptación de su actividad y la de los Registros a las demandas de la sociedad de la información. En este sentido, cabe destacar la puesta en marcha de proyectos de gran trascendencia por cuanto introducen cambios significativos en la actividad de los Registros y en la información que finalmente llega al usuario. Un buen ejemplo lo constituye el denominado programa Geo-Base, que permitirá a los registradores poseer los planos digitalizados de sus respectivos distritos hipotecarios.

La apuesta del Colegio por las nuevas tecnologías queda patente en otros dos proyectos de envergadura abordados du-

rante este periodo. El Fichero Localizados de Entidades Inscritas y el Fichero Localizador de Titularidades Inscritas constituyen dos innovadores programas y están a la altura de los medios tecnológicos más avanzados. Además, ambos favorecen el acceso de los usuarios a la información registral y por lo que contribuyen a modernizar la imagen de la propia institución y de los Registros españoles.

Cabe mencionar en este apartado otro dato de interés: se está abordando en la actualidad el uso de la firma electrónica en las relaciones de los particulares con los registradores. Muy pronto, los docu-

Para agilizar y mejorar la calidad del Registro, se han tomado unas medidas referidas al establecimiento de criterios de calidad del servicio registral



**Recepción en el Ayuntamiento de Madrid con motivo de las Jornadas sobre el Derecho de Familia.**

mentos públicos y privados podrán llegar al Registro suscritos con texto encriptado y firma digital. El registrador podrá además emitir sus notas de calificación, notificaciones, informes y dictámenes por la misma vía.

El número de visitas a la página web del Colegio ha aumentado considerablemente durante los últimos años. Cada vez son más los usuarios que buscando información o

servicio acceden a la dirección [www.registradores.org](http://www.registradores.org). Por eso, el Colegio ha puesto en marcha una nueva página, más amplia en cuanto a información y prestaciones, y en cuya elaboración se han tenido en cuenta los criterios de modernidad, agilidad e imagen que imponen las nuevas tecnologías. Se ha apostado, además, por una web que gana en interactividad, abriendo varias vías de comunicación on-line.

**S.A.R. el Príncipe Felipe en el stand del Colegio de Registradores en Emprende, el primer salón de la creación de empresas.**



En resumen, el Colegio ha impulsado durante todo este periodo la participación de la institución en foros y grupos de trabajo naciona-



**Convenio con la Secretaría de Estado de Hacienda.**

El Colegio de Registradores, en su labor de difusión y asesoramiento a los consumidores, ha editado cuatro Guías Informativas y una Carta de Servicios. Las guías incluyen datos prácticos que sirven de orientación al consumidor a la hora de adquirir una vivienda, e información sobre el sistema hipotecario español para evitar los fraudes que se producen en la compra-venta de inmuebles. La Carta de Servicios recoge las distintas funciones de asesoramiento que ofrecen los Registros y todos los derechos que la ley atribuye a sus usuarios.

En ese empeño por adaptar la institución y los Registros a la realidad social del momento, se ha apostado también por la comunicación. La creación de un Gabinete de Comunicación responde a ese propósito, que ha permitido dar a conocer a la sociedad el trabajo de los registradores de la propiedad y mercantiles, y de su colegio profesional.

les e internacionales, reforzando la cooperación bilateral y multilateral con otros países e instituciones, al tiempo que adoptaba las medidas necesarias para la modernización de la actividad registral y su difusión a través de los medios de comunicación. Todo ello sin olvidar el aspecto cultural que favorece el prestigio, la formación y la apertura de la institución a la sociedad.

**PRESENCIA**

*internacional*

-----

**LA INSTITUCIÓN REGISTRAL ESPAÑOLA HA FOMENTADO EN ESTE PERIODO SU PRESENCIA EXTERIOR PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN GRUPOS DE TRABAJO Y FOROS INTERNACIONALES. ADEMÁS, LA FIRMA DE ACUERDOS Y CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS SIMILARES, SOBRE TODO DE EUROPA Y AMÉRICA, HAN FAVORECIDO EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS EN ASUNTOS DE INTERÉS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LOS REGISTROS.**

-----

## *Abiertos al mundo*



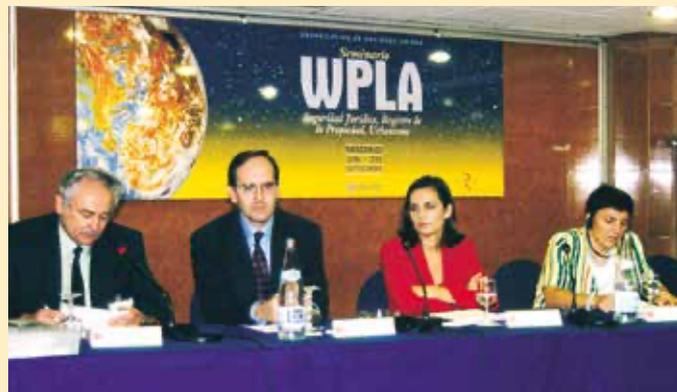
**L**A OFICINA que desde el año 1997 funciona como delegación del Colegio de Registradores de España en Bruselas se ha consolidado durante este periodo como un importante centro de referencia para los ciudadanos de la Unión Europea interesados en nuestro sistema inmobiliario y registral. Además de informar, en la oficina se buscan y aportan soluciones a los problemas con que pueden encontrarse los usuarios comunitarios a la hora de invertir en España.

Otra de sus principales áreas de trabajo se ha centrado en el seguimiento de aquellas actividades relacionadas que llevan a cabo las instituciones comunitarias en materia registral. El contacto permanente con los representantes de estas instituciones ha favorecido la presencia del Colegio de Registradores en la toma de decisiones de dichas instituciones, además de contribuir a divulgar la labor que desempeñan en España los registradores de la propiedad y mercantiles.

Además de mantener una presencia activa en seminarios y foros de interés, esta delegación ofrece sus servicios a las instituciones y organismos oficiales españoles ubicados en la capital comunitaria. Se trata, en definitiva, de acercar los Registros nacionales a los ciudadanos comunitarios, y defender los intereses de los usuarios españoles ante las instituciones de la Unión.

**COMISIÓN EUROPEA.** Durante el periodo comprendido entre los años 1998 al 2001, la delegación en Bruselas del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España ha colaborado activamente en la presentación de proyectos ante la Comisión Europea. Esta colaboración se ha concretado, por una parte, en la recopilación de datos e informes del Colegio, y por otra en la redacción de la oferta presentada y el seguimiento de la misma. Entre estas últimas, a modo de ejemplo, cabe destacar la denominada “Jornadas Internacionales de Derecho de la Propiedad: tratamiento constitucional, protección jurídica y protección del Registro preventivo” (dentro del proyecto de la Comisión denominado Iniciativa europea para la democracia y los derechos humanos) o la recogida bajo el título “Nuevos métodos de trabajo y comercio electrónico” (dentro del proyecto de la Comisión Programa IST, Tecnologías de las Sociedades de la Información).

Todas las semanas, la oficina de Bruselas elabora un informe, denominado Actualidad Comunitaria que contiene las novedades de carácter jurídico y político más relevantes de los últimos siete días. El documento se centra en temas de gran trascendencia, tales como la actualidad de las instituciones europeas, economía y empleo, sociedad y medio



**En los últimos cuatro años el Colegio de Registradores ha organizado y participado en diferentes congresos internacionales en materia registral.**

ambiente, etcétera. La solicitud puede remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [corpme@corpme-bru.com](mailto:corpme@corpme-bru.com).

**RELACIONES INSTITUCIONALES.** La oficina de Bruselas participa habitualmente en reuniones informativas de la Comisión europea y del Comité económico y social así como en los debates en el seno de comisiones parlamentarias en el Parlamento Europeo. De esta forma, la delegación está al día de cuanto acontece en dichos foros al tiempo que participa en los temas que se consideran de interés para la institución registral, los Registros y los usuarios españoles.

Son muchos los ejemplos de esta participación durante el periodo 1998-2001. A modo de ejemplo, en noviembre del año 2000, el Colegio de Registradores presentó la nueva edición de las guías relativas al sistema inmobiliario español. El acontecimiento se produjo en el marco del Foro sobre mercado interior organizado por el Parlamento Europeo. La delegación española explicó, durante el transcurso de esta presentación, la labor que llevan a cabo los registradores de la propiedad y mercantiles para garantizar la protección e información ciudadana en materia de compra venta de inmuebles. Durante los meses que siguieron a

este acto, fueron centenares los ciudadanos de la Unión Europea que se remitieron al Colegio de Registradores solicitando ejemplares de las mencionadas guías.

Otra de las líneas de trabajo de la oficina de Bruselas durante este periodo ha sido la presentación de demandas de subvenciones a la Comisión Europea para poner en marcha proyectos de intercambio con países terceros o para desarrollar actividades del Colegio como la presentación en Bruselas de la Ley de Aprovechamiento por Turnos, de gran interés para España, teniendo en cuenta la importancia que el turismo tiene en la economía nacional.

**CONVENIOS.** La firma de acuerdos bilaterales con organismos o instituciones similares ha sido una constante durante este periodo. Algunos de esos convenios han permitido a varios países recibir el asesoramiento y colaboración de los registradores españoles. Es el caso por ejemplo, del firmado con el Ministerio de Justicia cubano, en abril de 2000, por el que el Colegio de Registradores de España se compromete a colaborar en la capacitación de los registradores de aquel país aportando asesoramiento jurídico. El convenio incluye la realización conjunta de conferencias y eventos científicos.

Otros países como El Salvador o Guatemala han suscrito también acuerdos de colaboración recíproca con la institución registral española. En ambos casos, los acuerdos contemplan la posibilidad de consultar las titula-



**Parlamento Europeo.**

ridades o fincas que consten inscritas en los Registros de la Propiedad de los países firmantes. En Nicaragua la participación del Colegio de Registradores de España en el proyecto de Fortalecimiento de su Administración de Justicia se enmarca dentro de un convenio general firmado entre la Unión Europea y el Gobierno del país centroamericano. Igualmente, otros países iberoamericanos como Puerto Rico, Ecuador, Argentina, o Venezuela han firmado acuerdos de colaboración entre sus instituciones registrales y la institución española. También la Repú-



blica Dominicana, Uruguay o México han mantenido durante este periodo fluidas relaciones con los registradores españoles, abriendo así nuevas vías de intercambio de experiencias e información en todo lo referente a la materia de interés común.

Por otra parte, los países del Este también han estado muy presentes en las relaciones bilaterales impulsadas durante este periodo. En concreto, se

han establecido cauces de asesoramiento y colaboración con Albania, Armenia, Bielorrusia, Eslovenia, Rumania y Rusia. La mayoría de estos países se han manifestado interesados por conocer el sistema registral español, valorando la posibilidad de emular algunas de sus características o formas de funcionamiento.

Además de lo ya señalado, son muchos los proyectos multinacionales en los que el Colegio está inmerso. Por poner un ejemplo, existen contactos con la Universidad de Wilconsin, en Estados Unidos, para colaborar en las acciones que lleva a cabo en Centroamérica relacionadas con el registro de tierras.

**El III Congreso de Registradores Europeos contó con la participación de medio centenar de especialistas de 12 países de la Unión Europea.**



**OTRAS ACTIVIDADES.** Estas relaciones bilaterales han constituido por tanto una práctica habitual favoreciendo el intercambio de información y la colaboración con organismos similares de distintos países. Pero además, el Colegio ha manteni-



En materia específica del Registro Mercantil cabe señalar que, desde el año 1999, las relaciones internacionales se han intensificado de manera notable. A modo de ejemplo, se puede subrayar la incorporación del Colegio al EBR (European Business Registry) o la invitación (que previsiblemente se formalizará en los próximos meses) para que el Colegio presida el Foro de Registros de Comercio que se celebrará en el año 2003. Además, durante este periodo se han firmado acuerdos de colaboración y el Colegio ha ingresado, como miembro corporativo, en la Asociación Internacional de Impacto Ambiental (IAIA). En este marco, la institución registral española presentó una innovadora ponencia durante el Congreso celebrado en Cartagena de Indias en mayo de 2001, sobre la importancia del Registro de la Propiedad en todo lo relacionado con el Medio Ambiente y su protección.

do también una importante presencia en foros, jornadas, conferencias y congresos de carácter multinacional. A modo de ejemplo, podemos destacar su presencia desde 1998 en los Comités de consulta registral de Venezuela y Ecuador, así como en el Foro sobre Mercado Interior que se desarrolló en el Parlamento Europeo en noviembre de 2000 y en sucesivas conferencias organizadas por el Banco Mundial sobre mantenimiento y desarrollo de los derechos sobre el suelo. La sede del Colegio de Registradores acogió los días 8 y 9 de junio de 2000 el III Congreso de Registradores Europeos.

En septiembre de 2000, se celebró en Madrid una reunión sobre mecanismos de seguridad en la creación de mercados inmobiliarios y sobre desarrollo urbano y Registro de la Propiedad, a la que asistieron los

miembros del Worky Party of Land Administration (antes Mola) grupo de trabajo creado en el año 1997 bajo el auspicio del Comité de Asentamientos Humanos de la Comisión Europea de Naciones Unidas. El grupo se creó como un instrumento para fomentar el contacto a los países del Centro y Este de Europa con los países de Occidente con sólidos mercados inmobiliarios y gran experiencia en su gestión.

La intensa actividad internacional durante este periodo ha favorecido la creación de nuevos cauces de diálogo y la consolidación de las relaciones bilaterales de los registradores españoles y la institución que les representa con otros colectivos, organismos e instituciones de similares características, sentando además las bases de futuras colaboraciones multinacionales en materia registral.



La delegación en Bruselas del Colegio de Registradores ha colaborado activamente en la presentación de proyectos ante la Comisión Europea

**NUEVAS**

# *tecnologías*

-----

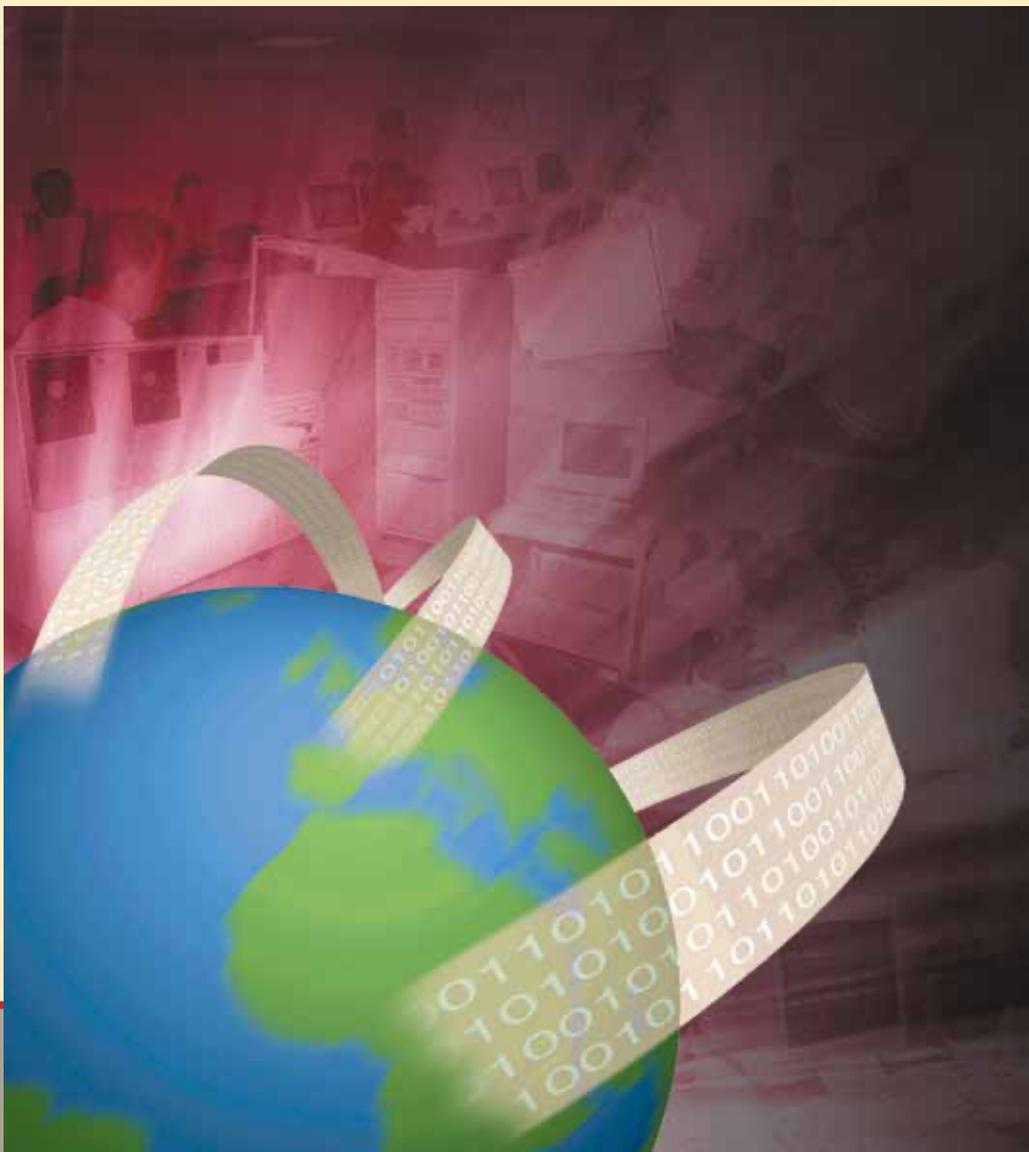
**EL COLEGIO DE REGISTRADORES Y LOS PROPIOS REGISTROS, HAN HECHO UN ESFUERZO IMPORTANTE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS POR ADAPTARSE A LAS NECESIDADES TECNOLÓGICAS QUE DEMANDA LA SOCIEDAD ACTUAL. EN ESTE SENTIDO, LA APUESTA POR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA HA SIDO UNA CONSTANTE DURANTE TODO EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1998 AL 2001 PARA OFRECER A LOS CIUDADANOS UN SERVICIO CADA VEZ MÁS RÁPIDO, EFICAZ Y CÓMODO.**

-----

## *Los Registros del siglo XXI*

**L**A PUESTA en marcha de sistemas tan innovadores como el denominado Fichero Localizador de Entidades Inscritas o el Fichero Localizador de Titularidades que permiten la consulta en Internet de los Registros Mercantiles y de la Propiedad, respectivamente, constituyen un importante paso de modernización al tiempo que facilitan al usuario el acceso a la información registral. Ambos sistemas constituyen, además, la plataforma en la que se integrarán otros avanzados proyectos, como el tratamiento de bases gráficas, la firma electrónica avanzada, o las bases de datos con imágenes de inscripciones y documentos.

Pero si bien los proyectos del Fichero Localizador de Entidades Inscritas y del Fichero Localizador de Titularidades son, probablemente, los proyectos más ambiciosos abordados en los últimos cuatro años por el Colegio, no son los únicos. Para poder seguir el ritmo de las necesidades tanto de los Registros como de los propios usuarios, el Servicio de Sistemas de Información (SSI) del Colegio ha experimentado importantes transformaciones. Son esos cambios precisamente los que han permitido afrontar la puesta en marcha de varias iniciativas, algunas ya concluidas y otras en proceso de ejecución.



## LA INFORMACIÓN REGISTRAL EN INTERNET.

El Fichero Localizador de Titularidades constituye una de las apuestas más innovadoras y funcionales de cuantas el Colegio de Registradores ha puesto en marcha en los últimos años. Se trata de un sistema de consulta telemática que permite a los usuarios el acceso generalizado, controlado y seguro, a la información contenida en las bases de datos de cualquiera de los 1.000 Registros de la Propiedad que existen en España.

De esta forma, los ciudadanos interesados pueden conocer la situación jurídica de cualquier inmueble, rústico o urbano, situado en el territo-

rio nacional sin necesidad de desplazarse a los Registros de la Propiedad ya que pueden solicitar la información a través de Internet ([www.registradores.org](http://www.registradores.org)) y recibir la respuesta en su correo electrónico. La información que reciben es además de completa, directa, inmediata, continua y personalizada.

Desde su puesta en marcha a comienzos del año 1999, el Fichero Localizador de Entidades Inscritas se ha consolidado como una importante herramienta para facilitar el acceso de los ciudadanos a toda la información que existe en los Registros Mercantiles de España. Básicamente, permite la obtención de notas informati-

## El Fichero Localizador de Entidades facilita el acceso a la información mercantil y contable del millón de sociedades españolas



Aplicación de las bases gráficas al Registro de la Propiedad.

vas de sociedades, copias digitales de los depósitos de cuentas y otros tipo de información a través de Internet. Para comprender en toda su dimensión la importancia de su puesta en marcha, hay que subrayar que el Fichero Localizador de Entidades facilita el acceso a la información mercantil y contable del millón de sociedades españolas.

Entre los aspectos más importantes del sistema de información mercantil creado por el Colegio de Registradores de España destaca la instantaneidad de su información, actualizada cada vez que se produce una inscripción en cualquiera de los Registros Mercantiles. La información que se facilita es directa, sin interpretación alguna, ya que se suministran todos los datos existentes en el Registro. Además, es una información continua (durante las 24 horas del día, todos los días del año) y sin intermediarios. Tanto por su volumen como porque esos datos sólo



se pueden conocer a través de los Registros Mercantiles, cabe considerar este sistema como el más completo de la Unión Europea.

## SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GEO-BASE).

Otro de los sistemas innovadores que desde el punto de vista informático ha puesto en marcha el Colegio de Registradores durante el periodo analizado



**El Registro Mercantil ha puesto en Internet la información mercantil y contable del millón de sociedades inscritas en nuestro país.**

en este resumen, es el denominado proyecto Geo-Base, actualmente en ejecución. Consiste en la incorporación progresiva en los Registros de la Propiedad de las bases gráficas de cada finca registrada, de manera que permitirá adjuntar

imprescindible de normalidad de garantía de todas las situaciones jurídicas inmobiliarias.

Este sistema de bases gráficas hace posible identificar de forma exacta las fincas registrales con las existentes en la realidad extraregstral, lo que

**Los ciudadanos interesados pueden conocer la situación jurídica de cualquier inmueble sin necesidad de desplazarse a los Registros de la Propiedad**

a la nota simple identificativa de la finca, el plano correspondiente. Es decir, el sistema permite que los datos jurídicos (titular del inmueble, posibles cargas, etcétera) vayan acompañados de una identificación gráfica. En la práctica, el Geo-Base se convertirá por su fiabilidad en un instrumento

permitirá ofrecer a los Registros una publicidad exacta en sus características físicas. Esta es la respuesta de los registradores de la propiedad no sólo para atender a las disposiciones legales, sino como requisito esencial para la configuración de un Registro adaptado a las nuevas tecnologías.

La aplicación de este sistema está pensada para su uso en las oficinas de los Registros, pero también podrá utilizarse a través Internet en un futuro próximo.

El proyecto Geo-Base del Colegio de Registradores cuenta con el asesoramiento y formación del Servicio de Cartografía de la Universidad Autónoma de Madrid, en virtud del convenio de colaboración suscrito entre los dos organismos. En el proyecto colabora TRAGSATEC, empresa dependiente del Ministerio de Agricultura, que se encarga de realizar el tratamiento de los datos cartográficos mediante un programa informático de última generación.

### **ESTADÍSTICAS MERCANTILES.**

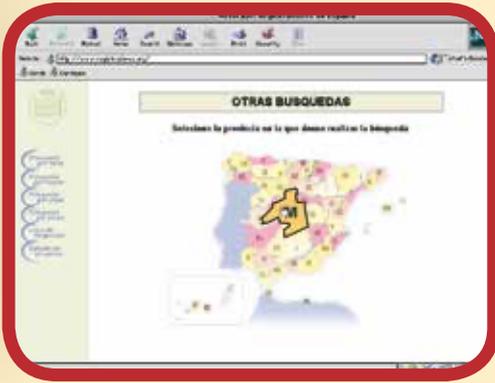
Por su utilidad y la buena acogida que ha experimentado desde su puesta en mar-

cha, merece la pena destacar en este apartado de nuevas tecnologías, el sistema creado por el Colegio de Registradores que ha hecho posible la elaboración de estadísticas mercantiles. En ellas se recogen los datos de las principales operaciones realizadas durante un año en todos los Registros Mercantiles de España. Las mencionadas estadísticas se comenzaron a realizar en el año 2000 (referentes al año 1999).

El departamento de mercantil del Servicio de Sistemas de Información (SSI) se encarga de recibir los ficheros con los datos procedentes de todos los Registros Mercantiles y procesarlos. Por último, genera las estadísticas definitivas que después se publican en Internet (cabe mencionar en este apartado también el trabajo de procesamiento de

### **Presentación en rueda de prensa del Fichero Localizador de Entidades Inscritas.**





**El Fichero Localizador de Titularidades Inscritas permitirá al usuario conocer a través de internet la situación jurídica de los inmuebles sin necesidad de desplazarse a los Registros.**

los datos estadísticos que lleva a cabo el Centro de Procesos de Estados Contables).

Las estadísticas están desglosadas por formas sociales, comunidades y provincias e incluyen, entre otros, aspectos tales como: número de sociedades constituidas; ajustes, ampliación o reducción de

capital; emisiones de obligaciones; depósitos de cuentas; fusiones; escisiones; suspensiones de pagos; quiebras; extinciones; órganos de administración, etc. De ahí que se hayan consolidado como referentes de gran valor y utilidad en el ámbito macroeconómico.

**FIRMA ELECTRÓNICA.** El Colegio de Registradores está realizando las acciones precisas para incorporar el uso de documentos electrónicos en todas las gestiones y operaciones que se llevan a cabo en los Registros.

Este proyecto, tal y como ha previsto el Colegio, conlleva la creación de un servicio de certificación para la firma electrónica que permita comprobar las facultades de quien firma en nombre de las sociedades mercantiles a través de

las inscripciones de poderes obrantes en los mismos. Además, proporcionará firma a los registradores, empleados y equipos informáticos de la institución.

## El sistema Geo-Base permite que los datos jurídicos vayan acompañados de una identificación gráfica

El servicio de certificación permitirá la emisión de certificados internos para los registradores y usuarios de los servicios telemáticos de los Registros, y emitirá también certificados externos para los representantes de las sociedades y empresas, en los que los Registros Mercantiles actuarán como entidades de inscripción. Estos últimos

certificados, denominados de apoderamiento, estarán vinculados a una base de inscripciones que será accesible a través de Internet.

Además de lo señalado, el servicio de certificación de la firma electrónica permitirá la firma digital y el envío a los Registros de documentos electrónicos ubicados en los ordenadores de los usuarios con plenas garantías legales. En un principio servirá para la entrega del depósito anual de cuentas y de los libros contables, con la posibilidad de incorporar en un futuro nuevas opciones para la entrega de otros tipos de documentos.

El servicio de certificación cuenta con una comisión jurídica y otra de seguimiento para atender especialmente su adecuación a los requisi-

tos legales y al cumplimiento de las más estrictas medidas de seguridad.

Se trata, en definitiva, de un paso más de entre los previstos por la institución registral para avanzar en la línea de innovación que está transformando los Registros en oficinas de uso cotidiano tecnológicamente adaptadas a los nuevos tiempos.



# CENTRO DE ESTUDIOS *Registrales*

**EL CENTRO DE ESTUDIOS REGISTRALES (CER), ES UN FORO DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO PRIVADO. TAMBIÉN SE ENCARGA DE IMPULSAR Y ORGANIZAR ACTOS DIVULGATIVOS DE DERECHO INMOBILIARIO, Y A TRAVÉS DEL COLEGIO O EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, PROMUEVE LA CONVOCATORIA DE CURSOS, CONFERENCIAS, ESTUDIOS O INVESTIGACIONES SOBRE CUALQUIER ASPECTO RELACIONADO CON LA DIFUSIÓN DE LA MATERIA JURÍDICO-REGISTRAL.**

## *Estudio y divulgación*

**A LO LARGO** de estos años, desde 1998, el Centro de Estudios Registrales ha llevado a cabo más de cuarenta actos de difusión jurídica-registral a través de jornadas, conferencias, seminarios, cursos y mesas redondas. Todos estos eventos se han celebrado casi en su totalidad en la sede del Colegio de Registradores y muchos de ellos han contado con la colaboración de otras instituciones: universidades, asociaciones de consumidores, colegios profesionales, Consejo General del Poder Judicial, etc.

Entre las materias abordadas durante estos cuatro años, cabe destacar la celebración de varias jornadas sobre proyectos y anteproyectos de Ley: Condiciones Generales de la Contratación; Ley de Enjuiciamiento Civil; Ley de Aprovechamiento por Turno de Bienes Inmuebles; Ley de Propiedad Horizontal; y, Ley de Fundaciones. En todas ellas se contó con los expertos más cualificados y la presencia de los ministros del ramo (en el caso de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con la ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante y en el de Fundaciones, con el vicepresidente del Gobierno, Mariano Rajoy).

La Ley Hipotecaria ha sido objeto a lo largo de estos últimos cuatro años, de gran cantidad de actos en los que se recogían diversos aspectos





**El Colegio de Registradores se ha convertido en un foro jurídico de referencia a través de las numerosas jornadas que realiza.**

del Registro. Estas conferencias y jornadas se han referido a Seguridad Jurídica y Codificación; Reformas del Reglamento Hipotecario; El

ción de Consumidores y Usuarios) y UCE (Unión de Consumidores de España), ha realizado encuentros de interés común, tales como

## La Revista Crítica de Derecho Inmobiliario se ha consolidado como una de las publicaciones españolas de más prestigio en esta materia

Registro Mercantil, Seguridad Jurídica y Codificación; Protección Registral de los derechos Reales y Tutela Judicial Efectiva; Cuestiones Procesales y registrales en la ejecución hipotecaria; La ejecución inmobiliaria y el Registro de la Propiedad.

### **CURSOS Y CONFERENCIAS.**

Además de las jornadas sobre leyes, el Centro de Estudios Registrales, en colaboración con las Asociaciones de Consumidores OCU (Organiza-

los referidos a las Cláusulas Abusivas o La Vivienda y el Consumidor.

En colaboración con las correspondientes universidades, el Centro de Estudios Registrales organizó varios encuentros que se celebraron en los Cursos de Verano de la madrileña Universidad Complutense, en la Universidad de Cantabria, en la Universidad Autónoma de Madrid y en el propio Colegio (en este caso, el encuentro contó con la cooperación de la Universidad

Rey Juan Carlos, de Madrid).

El Registro Mercantil también ha sido argumento de los actos organizados o promovidos por el Centro de Estudios Registrales. A modo de ejemplo cabe destacar las diversas jornadas que tuvieron por objeto la reforma mercantil.

Conscientes del papel que las nuevas tecnologías tienen en la sociedad actual, se han organizado también varias conferencias con este asunto como argumento principal. Además, se han celebrado jornadas sobre la firma y la contratación electrónica y telemática así como sobre el Arbitraje Societario y las Nuevas Tecnologías.

El ámbito que entronca con el pensamiento y la cultura también ha estado muy presente en el programa de seminarios que durante este periodo ha puesto en

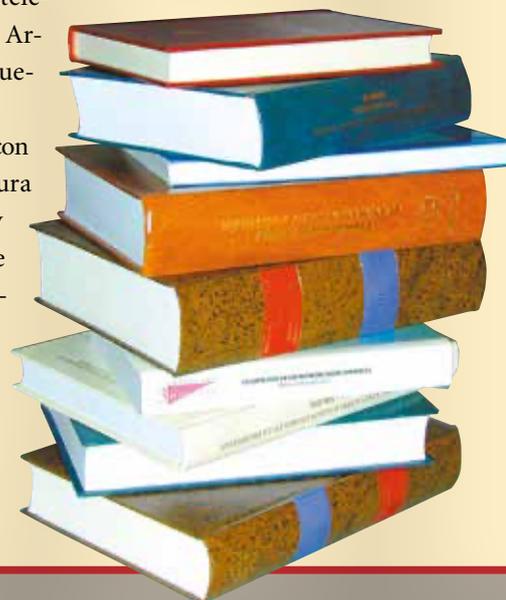
**En los últimos 4 años, el Centro de Estudios Registrales ha editado más de 60 nuevos títulos.**

marcha el CER. En concreto, cabe destacar el que llevó por título Sociedad y Derecho en el 98, el que tuvo como argumento el Legado Cultural de Fernando de Castro o aquel otro en el que se repasó La Historia de la Propiedad en España.

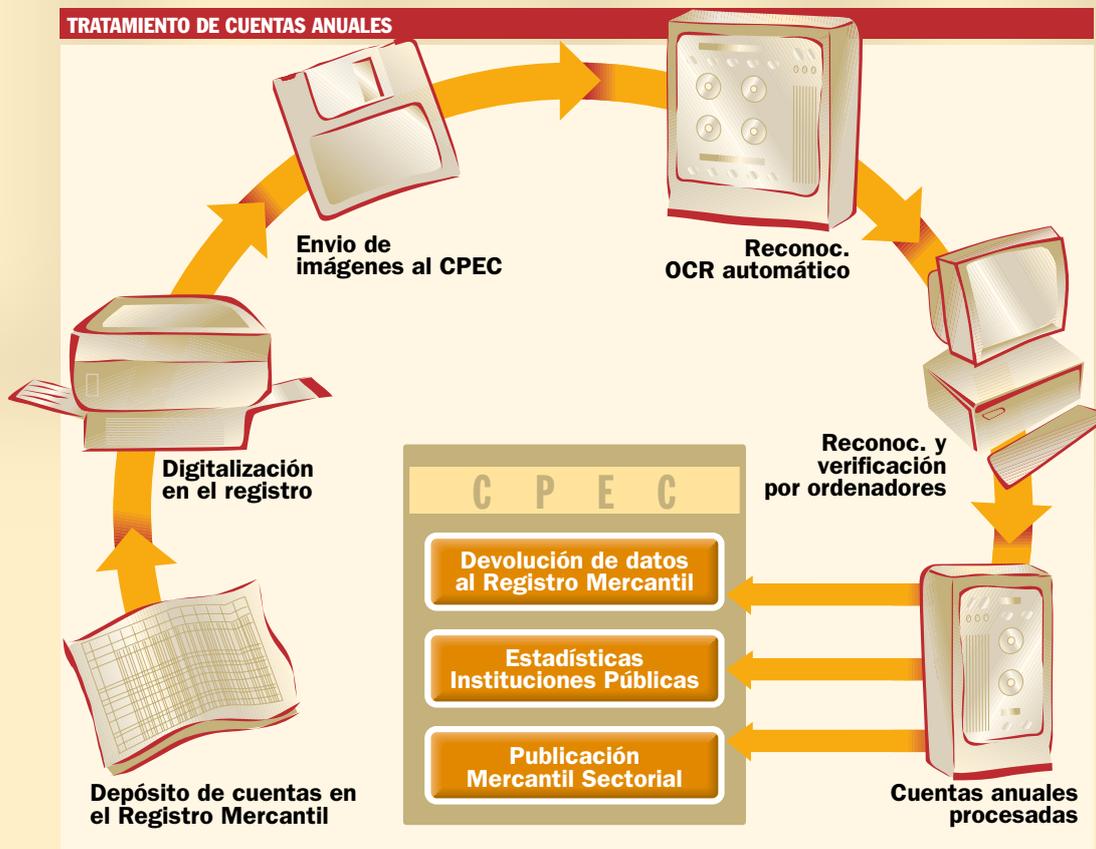
En esta relación de actos organizados por el Centro de Estudios Registrales, cabe destacar también el encuentro entre jueces y registradores que se convoca cada año, en virtud del convenio suscrito con el Consejo General del Poder judicial, en el que se analizan distintas formas de coordinación entre ambos colectivos profesionales.

También organizado por el CER, el Colegio de Registradores convoca periódicamente el premio de Derecho inmobiliario Jerónimo González.

**PUBLICACIONES.** El Colegio de Registradores edita la Revista Crítica de Derecho In-



# CENTRO DE ESTUDIOS *Registrales*



mobiliario que, coincidiendo con su 75 aniversario, se ha adaptado a los nuevos tiempos, tanto en forma como en contenido. A ese propósito de modernización corresponde su publicación en soporte electrónico, de forma que en ocho discos compactos se incluyen todos los números de la revista. Este proceso de digitalización de la revista será continuo, por lo que los CDÓs se irán actualizando. Resulta importante destacar también que, con una tirada de 2.500 ejemplares, la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario se ha consolidado como una de las publicaciones españolas de

más prestigio en esta materia. En los últimos cuatro años se han publicado 25 números (del 644 al 668). Aunque su aparición es bimestral, se elaboró un número extraordinario conmemorativo del 75 aniversario.

Del Boletín del Colegio de Registradores, se han publicado 44 números en los que se recogen notas de colaboraciones sobre materias profesionales; sentencias más recientes del Tribunal Constitucional y del Supremo; todas las resoluciones de la Dirección General; normas nacionales y autonómicas que interesan a la profesión registral; Derecho de la

Unión Europea; notas prácticas; y, por último, otras notas referidas a materias de interés para el Cuerpo de Registradores. En los dos últimos

años, el Boletín ha adaptado su portada a la nueva imagen corporativa implantada en el Colegio de Registradores.

Durante los años 1998 y 2000, se ha editado Normativa Autonómica, una publicación que recoge las disposiciones de las comunidades autónomas de carácter general, fiscal y de ordenamiento territorial, relacionados con el Registro.

En el año 2000 vio la luz la que ya es tercera edición de la Guía Registral actualizada después del Real Decreto 398/2000 de 24 de marzo, que modificó la demarcación de los Registros.

**FONDO EDITORIAL.** En la labor de difusión, que se incluye dentro de las funciones encomendadas al Centro de Estudios Registrales, se inscribe la publicación de libros y manuales. En los últimos cuatro años, el fomento de

**El Colegio de Registradores ha participado activamente en los cursos de verano de El Escorial de la Universidad Complutense.**



dicha actividad se concreta en la edición de más de sesenta nuevos títulos.

Desde el año 1999, el CER edita un catálogo que recoge su labor editorial. Los libros aparecen ordenados por las siguientes secciones: Novedades; Monografías (con referencia específica a las distintas ramas del Derecho); Manuales; Colección de grandes hipotecaristas; Serie homenaje; Obras reunidas; Colección magenta; Jurisprudencia; Serie práctica; Serie comentarios legales; Textos legales y Actas de los congresos internacionales de Derecho

cuya utilidad se ha visto corroborada por su buena acogida entre los usuarios.

**CENTRO DE PROCESO DE ESTADOS CONTABLES.** Desde su creación en 1996, este centro se ha encargado de procesar todas las cuentas anuales depositadas en los Registros Mercantiles territoriales elaborando, a partir de las mismas, índices generales del estado de los diferentes sectores de la economía española, además de todo tipo de estudios de contenido económico. Se trata de un centro único en

## En los últimos cuatro años, la labor de difusión del Colegio se concreta en la edición de más de sesenta nuevos títulos

Registral. El catálogo puede solicitarse en el propio Centro de Estudios Registrales.

Las publicaciones del Colegio pueden consultarse a través de dicho catálogo, que se edita cada año actualizado, o a través de la página web del Colegio de Registradores [www.registradores.org](http://www.registradores.org) que brinda la oportunidad de comprarlos a través de Internet.

Hay que hacer referencia también en este apartado a las guías de servicio que durante este periodo ha publicado el Colegio de Registradores y

España y sus estadísticas e informes tienen gran valor y utilidad en el ámbito macroeconómico. Además, el Centro de Proceso de Estados Contables (CPEC) facilita la relación con otras instituciones al realizar, de una manera centralizada, toda la gestión y difusión, ya sea de organismos oficiales (Banco de España y comunidades autónomas) o la sociedad en general, a través de publicaciones periódicas, e incluso, a través de Internet.

El volumen de datos que



**Las conferencias y cursos que organiza el Centro de Estudios Registrales cuentan con los más destacados especialistas en materia jurídica.**

llegan al CPEC precisa de importantes medios técnicos y recursos humanos. Hay que tener en cuenta que durante este periodo se han grabado y revisado las cuentas anuales de más de 400.000 depósitos, y que buscando la máxima garantía, los datos recibidos de los Registros Mercantiles se someten a tres procesos distintos.

Es importante señalar que toda la información procesada por el CPEC se envía a la Central de Balances del Banco de España, tal y como se acordó en un convenio de colaboración previo, lo que ha contribuido a aumentar de forma significativa el número de

empresas y Registros colaboradores del banco emisor. De hecho, a partir de esta información se elabora una parte (separata gris) del informe anual del Banco de España sobre los grandes sectores de la economía española.

Por todo ello, se puede concluir que el CPEC se ha consolidado durante este periodo como un instrumento que permite a los Registros Mercantiles ofrecer un mayor servicio a la sociedad, aportando gran cantidad de información de claro interés socioeconómico y adelantarse a las demandas que en este sentido plantea la sociedad del siglo XXI.

# ATENCIÓN *al usuario*

PRESTAR UN SERVICIO REGISTRAL RIGUROSO Y ÁGIL, EFICAZ Y SENCILLO HA SIDO UN COMPROMISO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DURANTE TODO ESTE PERIODO. ENTRE LAS INICIATIVAS PUESTAS EN MARCHA PARA LOGRAR ESE OBJETIVO DE TRANSPARENCIA Y EFICACIA, CABE MENCIONAR LA IMPORTANTE INVERSIÓN ECONÓMICA Y DE RECURSOS HUMANOS EN LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA, LA APUESTA POR UN ESPACIO EN INTERNET QUE PERMITE RESOLVER DE FORMA INTERACTIVA GESTIONES SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS REGISTROS Y LA DIVULGACIÓN PERMANENTE DE LA ACTIVIDAD REGISTRAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

## *Al servicio del consumidor*

**D**ESDE EL COLEGIO de Registradores se ha tratado de ofrecer todas las facilidades al usuario para que conozca, sea consciente y ejerza los derechos que la ley le atribuye en su relación con los Registros. El Colegio ha sido pionero en la publicación de una Carta de Servicios en la que se incluyen los derechos del usuario del Registro de la Propiedad.

Además de la Carta, se han editado entre los años 1998 al 2001, cuatro guías informativas que responden a las cuestiones que con mayor frecuencia plantean los usuarios. Sus títulos son: “*Como comprar una vivienda en España, paso a paso*”; “*El aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico*”; “*Las transacciones inmobiliarias*” y “*Las sociedades mercantiles en España*”.

Las tres primeras guías incluyen datos prácticos que sirven de orientación al consumidor a la hora de adquirir una vivienda. En las tres se incluye información sobre el sistema hipotecario español para evitar los fraudes que se producen en la compra-venta de inmuebles.

En concreto, “*Como comprar una vivienda paso a paso*” informa a los compradores sobre los derechos y obligaciones propios y de los vendedores, también sobre el significado de la escritura





## Entre los últimos años se han editado cuatro guías informativas que responden a las cuestiones que con mayor frecuencia plantean los usuarios

pública, el momento en que se debe pactar el pago de la compra, las obligaciones fiscales y de las ventajas de la inscripción en el Registro de la Propiedad. “Normativa sobre inversiones exteriores mobiliarias e inmobiliarias” recoge los principios establecidos en el Tratado Consultivo de la CEE en materia de movimientos de capital y pagos entre Estados miembros y entre éstos y terceros países. Esta guía informa además sobre la adecuación de la legislación española a las disposiciones de la UE. En “El aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles en España” se informa sobre las garantías que ofrece la inscripción en el Registro de este régimen (mal llamado de multipropiedad) que ha sido con fre-

cuencia objeto de fraudes y abusos por falta de información del comprador.

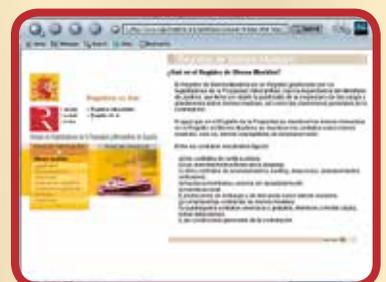
La última editada es la “Guía de sociedades mercantiles”, que aporta las claves y los pasos a seguir a la hora de constituir una sociedad. La guía explica lo que es una sociedad, la finalidad que persigue su constitución y los tipos de sociedades que se pueden constituir. Además, incluye datos prácticos tales como los organismos en los que se puede ampliar información sobre esta materia o los gastos que comporta la puesta en marcha de una sociedad mercantil.

**ASESORAMIENTO GRATUITO.** Además de los compromisos mencionados, se ofrece a los interesados la posibilidad de

acudir a las oficinas para plantear cualquier consulta relacionada con el Registro.

Los registradores, que son funcionarios públicos y profesionales del Derecho, además de velar por el Registro encomendado, tienen, entre otros, el deber de informar sobre su función y sobre el contenido de los asientos a cualquier interesado.

Aunque la ley recoge que los registradores deben dedicar dos horas al día a resolver las dudas de los usuarios, la



Los registradores ofrecen a los interesados la posibilidad de acudir a las oficinas para plantear cualquier consulta relacionada con el Registro

# ATENCIÓN al usuario



**El Colegio de Registradores dispone de un servicio de atención al usuario donde se atiende gratuitamente cualquier consulta relacionada con la actividad registral.**

realidad es que estos profesionales están a disposición del público, para ofrecer asesoramiento gratuito, durante todo el tiempo que el Registro permanece abierto. De esta forma, el consumidor puede solicitar asesoramiento sobre cuestiones tales como: forma de inscribir un negocio, cómo debe actualizarse una determinada actuación registral, qué alcance tiene su inscripción, recursos contra la calificación, cuáles son los medios registrales más adecuados para el logro de los fines lícitos que se pro-

pongan quienes la soliciten, etcétera.

Además de la consulta verbal, el usuario tiene la posibilidad de solicitar un dictamen por escrito. Por otra parte, la aplicación sistemática durante este periodo de las nuevas tecnologías a la actuación registral ha hecho posible que hoy por hoy los Registros de la Propiedad y Mercantiles cuenten con los medios necesarios para recibir consultas por vía telemática.

Por otra parte, el Colegio de Registradores de España

ofrece en Radio 5 de Radio Nacional de España un espacio dirigido a informar sobre la función social del Registro, asesorar al usuario y aclarar todas las preguntas y dudas que los oyentes quieran plantear sobre temas registrales.

**SERVICIO DE ATENCIÓN.** El Colegio dispone de un Servicio Registral de Atención al Consumidor al que se pueden dirigir los usuarios para plantear cuestiones generales relacionadas con el Registro. El interesado puede dirigir sus dudas, comentarios, sugerencias o quejas por escrito, teléfono o correo electrónico. Los teléfonos y direcciones a las que pueden acudir los usuarios son las siguientes: teléfono gratuito de atención al usuario: 900 101 141. Dirección para remitir los escritos: Servicio de Protección a los Consumidores (Colegio de Registradores, Príncipe de Vergara 72. 28006, Madrid). Correo electrónico: [consultas@corpme.es](mailto:consultas@corpme.es). También existen departamentos de atención al usuario en los Decanatos Autonómicos del Colegio de Registradores.

Este Servicio de Atención, atendido por un equipo de expertos, ha tenido una excelente acogida entre los usuarios, como refleja el número de consultas que recibe a diario. En últimos años ha reflejado, con relación al anterior,

un crecimiento superior al 20% en cuanto a consultas recibidas.

De forma mayoritaria (el porcentaje supera el 50%) los usuarios plantean cuestiones sobre aspectos generales del Registro. Los procedimientos registrales, como cancelaciones de hipotecas o embargos, herencias, adjudicaciones por subasta o publicidad registral, son otros de los asuntos que se suscitan con mayor frecuencia. Las consultas sobre temas inmobiliarios concentran otro 21% de las llamadas.

Según los datos referidos al periodo analizado, los



Los Registros de la Propiedad se han convertido en auténticas oficinas de información en materia de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles

## El Colegio ha sido pionero en la publicación de una Carta de Servicios en la que se incluyen los derechos del usuario del Registro de la Propiedad

consumidores prefieren remitirse al Servicio de Atención a través del teléfono (un 73%); 19 de cada cien usuarios se dirigen al Registro personalmente; y, el tanto por ciento restante elige el correo electrónico para contactar con este departamento.

Hay que hacer referencia también en este apartado a la Oficina de Atención al Consumidor de Bruselas creada en el año 1997. Su principal objetivo es atender las consultas sobre problemas inmobiliarios surgidos en España como consecuencia de adquisiciones de inmuebles por parte de los ciudadanos comunitarios.

**EL APROVECHAMIENTO POR TURNO.** El aprovechamiento por turno (anteriormente conocido como multipropiedad) constituye una fórmula cada vez más implantada en España y con mayor número de usuarios, según los datos recogidos en los Registros durante los últimos años. Este régimen representa, además, uno de los escasos supuestos de inscripción obligatoria en el Registro de la Propiedad que existen en nuestro Derecho, y que requiere de la garantía y el amparo que ofrece su inscripción en el Registro.

La nueva ley atribuye a los registradores de la propiedad una función trascen-

dental frente a los usuarios y consumidores que poseen bienes de aprovechamiento por turno. El Registro facilita información sobre todas

garantía de su adecuación a la legalidad. En definitiva, los Registros de la Propiedad se han convertido pues, en auténticas oficinas de infor-



las circunstancias jurídicas relativas al inmueble y, una vez inscrito, protege el derecho que puede hacer valer el usuario frente a posteriores propietarios o ante los jueces.

Como en los casos anteriormente descritos, el Registro ofrece también asesoramiento legal gratuito a estos usuarios, que pueden así recabar la información esencial sobre el régimen a que se encuentra sometida su adquisición, con plena

mación al consumidor en esta materia.

Estos son algunos de los servicios de atención al usuario que ofrece y ha fomentado durante los últimos cuatro años el Colegio de Registradores. En su interés de mejorarlos día a día, los registradores han apostado decididamente por abrir las puertas de sus oficinas y de su Colegio profesional a la sociedad para estar permanentemente atentos a las demandas de los ciudadanos.

# IMAGEN Y *comunicación*

-----  
DESDE SU CREACIÓN EN OCTUBRE DE 1999, EL GABINETE DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA HA VENIDO TRABAJANDO EN LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN INTEGRAL PARA ANALIZAR, COORDINAR, CONTROLAR Y DIFUNDIR CONVENIENTEMENTE LA IMAGEN PÚBLICA DE LA INSTITUCIÓN.  
-----

## *La imagen exterior*



**D**URANTE los dos años de existencia del Gabinete de Comunicación, este departamento ha trabajado en una estrategia marcada por dos grandes áreas, imagen y plan de medios, con el fin de dar a conocer a la sociedad el continuo trabajo que el Colegio viene desarrollando para modernizar la Institución Registral y mejorar el servicio que los Registros prestan a los usuarios.

Para conseguir este propósito, el Gabinete de Comunicación ha venido desarrollando una serie de actividades que han permitido dar a conocer a la sociedad el trabajo de los registradores de la propiedad y mercantiles, y de su colegio profesional. En este sentido, se han establecido relaciones con todos los medios de comunicación social para informarles puntualmente, mediante notas y ruedas de prensa, de todas las actividades generadas por el colectivo. Como complemento a estas actividades, el Gabinete de Comunicación ha editado la revista **REGISTRADORES DE ESPAÑA** y ha puesto en marcha sendos programas de radio en Radio 5 y Radio Intereconomía.

Igualmente, como apoyo a las acciones informativas, el Gabinete diseña las campañas de publicidad institucional que se realizan desde el Colegio. Para completar la estrategia de difusión, a propuesta

## El Gabinete de Prensa ha puesto en marcha un plan de comunicación integral para analizar, coordinar y difundir la imagen pública de la Institución

del Gabinete de Comunicación, el Colegio estableció una nueva imagen corporativa y editó un video institucional que recoge los servicios y garantías que el Colegio y sus profesionales ofrecen a los ciudadanos.

Además de todas estas acciones dirigidas a difundir la imagen de la Institución Registral hacia el exterior, desde el Gabinete también se trabaja en la comunicación interna a través de la elaboración diaria de una revista de prensa, del boletín *Información Registral* y de informes de impacto publicitarios e informativos.

De estos informes se deduce que las medidas adoptadas por el colectivo, sus actividades y proyectos, las relaciones internacionales, la importancia de la función social del Registro y la participación del Colegio en diferentes convenios de colaboración, son temas que han tenido una acogida muy positiva por parte de los medios de información proyectándose, de esta forma, la imagen de una Institución que se desarrolla con las exigencias del nuevo

milenio, atenta al desarrollo tecnológico y sensible a las demandas de los ciudadanos.

**PRENSA.** Desde la creación del Gabinete de Comunicación se han publicado en la prensa más de 1.200 informaciones que tenían como protagonista, de una forma directa o indirecta, al Colegio de Registradores, el colectivo, los Registros o la Institución. Los periódicos nacionales de información general son los que más informaciones han publicado. Sus suplementos inmobiliarios se han convertido en plataformas de difusión de la función social del Registro. En este sentido, ABC ha creado en su su-

plemento una sección fija de asesoramiento al usuario, a cargo del director del Centro de Estudios Registrales, donde se resuelven consultas y casos prácticos relacionados con la función registral.

Igualmente, durante estos dos años, la prensa económica se ha convertido en un medio adecuado para dar a conocer a la opinión pública, desde el Colegio de Registradores, las actuaciones y opiniones llevadas a cabo para la mejora y la defensa de la actividad registral. Es importante destacar también el progresivo aumento de la presencia del Colegio, de sus Decanatos Autonómicos y de los Registros en las páginas de la prensa regional, lo que constituye una proyección más amplia de la labor de los registradores en todo el territorio nacional.

**RADIO Y TELEVISIÓN.** En este apartado, el Gabinete de Comunicación puso en marcha el



programa **REGISTRADORES DE ESPAÑA**, que desde noviembre de 1999 se emite en Radio 5 de Radio Nacional de España con el fin de informar sobre la función social del Registro y aclarar todas las preguntas y dudas que los oyentes quieran plantear sobre temas registrales. En este programa, que se emite cuatro veces por semana (lunes y viernes, mañana y noche), se tratan casos prácticos de interés general y se facilita asesoramiento legal sobre cuestiones relacionadas con los Registros de la Propiedad y Mercantiles. Igualmente, se difunden todas las actividades y noticias generadas por el Colegio que tengan interés para la sociedad. **REGISTRADORES DE ESPAÑA**, que ya ha superado los 200 programas

en antena, cuenta con la participación de Fernando Curiel, director del Centro de Estudios Registrales y, en la última etapa, con Adolfo García Ferreiro, registrador mercantil.

Como complemento a este programa, se inició en enero de 2001 otro espacio informativo en la emisora temática Radio Intereconomía, con el fin de difundir la





**Prensa, radio y televisión acuden a las convocatorias realizadas desde el gabinete de comunicación.**

labor específica de la función registral a un público cualificado que demanda una información concreta del Registro Mercantil y de la Propiedad. El espacio se ha emitido en el programa *“Economía para todos”* durante seis meses, dos días a la semana, con la presencia en los estudios de Fernando Curiel en los temas de

propiedad y Adolfo García Ferreiro en los mercantiles.

La televisión ha sido uno de los medios en los que las informaciones generadas por el Colegio de Registradores han tenido una continua presencia. Mención especial merece en la difusión televisiva la presencia del Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau, en el programa *“Los desayunos de TVE”*. En este espacio de 50 minutos de duración y a preguntas de destacados periodistas, se ahondó en el conocimiento de la institución registral.

Según los datos de audiencia, el programa superó por su interés a otras ediciones llegando a concentrar una audiencia próxima al millón de espectadores, lo que supone para el Colegio de Registradores y su proyección social dos elementos importantes en su difusión: por una parte, la presencia del Decano en un programa de televisión que constituye una referencia

## El Gabinete de Comunicación puso en marcha **Registradores de España** en Radio 5 de RNE, con el fin de informar sobre la función social del Registro

informativa de calidad y, por la otra, la fuerte audiencia que concentró.

**TEMAS MÁS PUBLICADOS.** De todas las informaciones aparecidas en estos casi dos años desde la creación del Gabinete, se puede observar que los mensajes difundidos por los diferentes medios de comunicación se concentran en la fuerte apuesta que ha realizado el Colegio por implantar las nuevas tecnologías en los Registros y en la decidida labor de asesoramiento y atención al usuario que vienen realizando.

En este sentido, los temas más difundidos han sido la creación del Fichero Localizador de Entidades Inscritas,

el sistema de consulta telemática al Registro de la Propiedad, el proyecto Geo-Base, la publicación de la Carta de Servicios del Registro de la Propiedad y la edición de las guías informativas. Además, todos los convenios firmados por el Colegio con otras instituciones, y los congresos y cursos que organiza tienen una presencia permanente en los medios.

### **REGISTRADORES DE ESPAÑA.**

El Gabinete de Comunicación ha creado la revista *Registradores de España*, que con periodicidad trimestral y una tirada de 16.000 ejemplares, informa a la sociedad de las actividades y proyectos del Colegio de Registradores. En sus ocho números publicados, la revista recoge en sus páginas toda la información generada por la institución, además de diversas secciones de ocio y cultura. Se distribuye gratuitamente a todos los registradores y notarios, altos cargos de la Administración del Estado, comunidades autónomas, universidades, bufetes de abogados de las prin-



**La simbología externa debe interpretarse como un exponente de la unidad institucional del Registro.**



**Antonio Pau, en los desayunos de Televisión Española.**

cipales ciudades de España y directivos de las empresas más importantes del país.

**IMAGEN.** A propuesta del Gabinete de Comunicación, la Junta de Gobierno aprobó la creación de una nueva imagen corporativa para la institución que se ha ido creando y desarrollando desde este departamento con el fin de vertebrar una imagen pública

global del colectivo.

La simbología externa, útil en si misma, debe interpretarse también, tanto por los registradores como por los usuarios, como un exponente de la unidad institucional del Registro. Los rasgos de identidad se han hecho partiendo de un nuevo logotipo que intenta imprimir la imagen de los registradores como un colectivo moderno y preocupado en la aplicación de las nuevas tecnologías en su trabajo cotidiano.

En este sentido, el Colegio de Registradores de España ha editado un video institucional que recoge los servicios y garantías que ofrecen a los ciudadanos los Registros de la Propiedad y Mercantiles, y su Colegio profesional. El video, cuya duración es de diez minutos, ha sido realizado aplicando la nueva imagen corporativa combinada con imágenes tomadas en las instalaciones de los diferentes Registros y en la sede del Colegio. Su contenido se divide

en tres partes bien diferenciadas: Registro de la Propiedad, Registro Mercantil y Colegio profesional. En cada una de las partes se explica el funcionamiento y la utilidad social de la Institución Registral desde una perspectiva divulgativa. El video ha sido proyectado ya en los stand que el Colegio de Registradores ha tenido en el III Salón Inmobiliario de Madrid, en el Salón de la Creación de Empresas, y en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas con motivo de la participación del Colegio en los foros que organiza.

**PUBLICIDAD.** Igualmente, como apoyo a las acciones informativas, el Gabinete de Comunicación diseña las campañas de publicidad institucional que se realizan desde el Colegio para difundir las actividades y los proyectos del colectivo. También se realizan los informes de mercado y de impacto de las campañas.

**Durante los últimos dos años se han sido numerosos los reportajes emitidos sobre los Registros en las distintas cadenas de televisión del país.**



# EL REGISTRO MERCANTIL *ahora* EN INTERNET

[www.registradores.org](http://www.registradores.org)

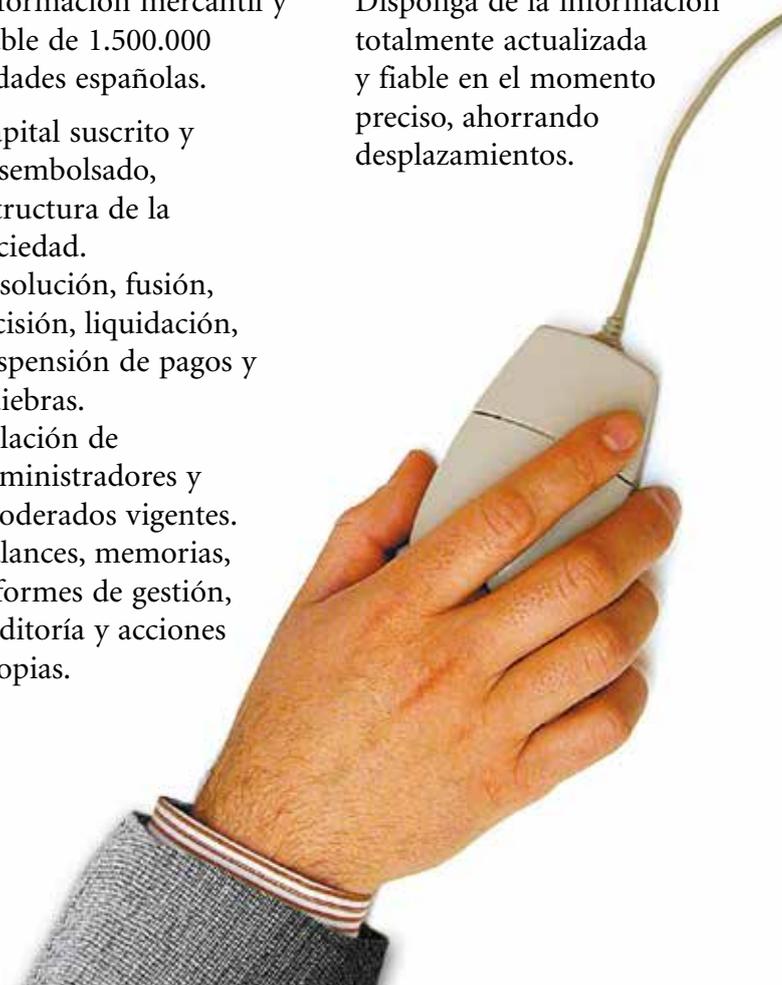


Consulta directa, instantánea, sin intermediarios, las 24 horas del día, todos los días del año.

La información mercantil y contable de 1.500.000 sociedades españolas.

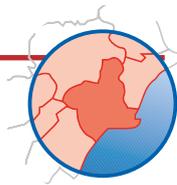
- Capital suscrito y desembolsado, estructura de la sociedad.
- Disolución, fusión, escisión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
- Relación de administradores y apoderados vigentes.
- Balances, memorias, informes de gestión, auditoría y acciones propias.

Disponga de la información totalmente actualizada y fiable en el momento preciso, ahorrando desplazamientos.



## MURCIA

### Inauguración de la nueva sede



Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España; Bartolomé Nieto, decano autonómico; Julián Pérez Templado, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia; Miguel Ángel Blanes, director general de Tributos de la región, y José Antonio Cobacho, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

La nueva sede destaca por su funcionalidad, su diseño avanzado e innovador y la calidez que aportan los materiales nobles que han sido utilizados para su decoración. El salón de actos, con

**EL PASADO 7 DE NOVIEMBRE** se inauguró oficialmente la nueva sede del Decanato Autonomico de Murcia con la asistencia, entre otros, de Antonio Pau,

una capacidad aproximada de cien personas, colma las necesidades del Decanato para la organización de actividades de formación, cursos y seminarios.



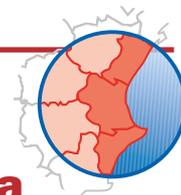
Acto de inauguración de la nueva sede del Decanato Autonomico de Murcia. Arriba, detalle de la entrada y del salón de actos.



Visita a los nuevos locales de los Registros de la Propiedad 1 y 2 de Orihuela.

## ALICANTE

### Nuevos locales para los Registros 1 y 2 de Orihuela



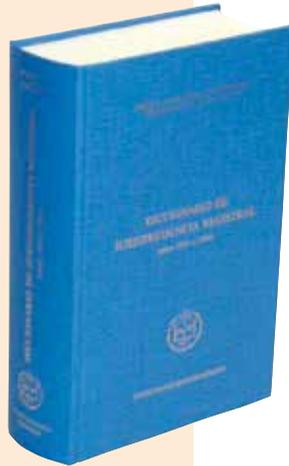
**EL DECANO-PRESIDENTE** del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau, visitó el pasado 7 de noviembre los nuevos locales para los Registros número 1 y 2 de Orihuela, acompañado por el delegado provincial de Alicante, Nadal Pérez Llinares, y los titulares de los Registros, Enrique Fontes y Fructuoso Flores.

La inauguración de estas nuevas oficinas forma parte del proceso que están llevando a cabo los registradores para adecuar los nuevos Registros a las necesidades y demandas de los ciudadanos, así como su adaptación a las nuevas tecnologías de la información.

## Diccionario de jurisprudencia registral

FRANCISCO SENA FERNÁNDEZ

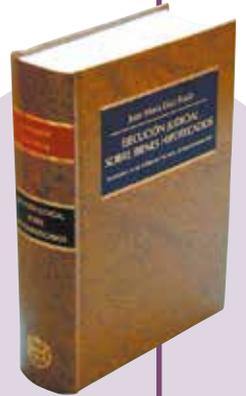
**LA OBRA COMPRENDE** un breve resumen de la doctrina de las Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en materia de Registro de la Propiedad, Mercantil, Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento, y Venta de bienes muebles a plazos. Los resúmenes aparecen ordenados sistemáticamente por clase de Registro y, dentro de ella, por voces. Se acompañan índices cronológicos con referencia a los comentarios a las Resoluciones aparecidos en la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario.



## Ejecución judicial sobre bienes hipotecados

JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE

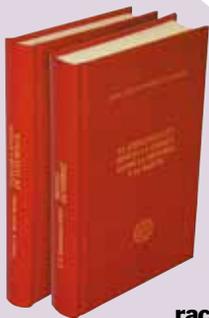
**EL AUTOR**, registrador de la propiedad, se distingue por emprender aventuras jurídicas, por su afición a temas de vanguardias (costas, Derecho Comunitario Agrícola). En esta ocasión la osadía radica en desarrollar con toda minuciosidad una materia, como la ejecución judicial de hipotecas, que ha sido objeto de una profunda reforma. Aun cuando la mayor parte del trabajo se realizó antes de la aprobación de la ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, el autor no ha escatimado esfuerzos para analizar todas las modificaciones que la nueva ley introduce en los procedimientos judiciales de ejecución sobre bienes hipotecados, lo que es de agradecer. A pesar del título, la obra incluye también un capítulo dedicado al procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de competencia notarial.



## Colección grandes hipotecaristas

DIRIGIDA POR MANUEL AMORÓS GUARDIOLA

**EL COLEGIO DE REGISTRADORES** rinde homenaje con esta colección a los juristas españoles que hicieron posible la implantación y desarrollo del sistema registral español, convirtiéndolo en uno de los más prestigiosos del mundo. Cada obra, a la vez que despierta la admiración por un gran jurista, contribuye a hacer más amigable un área jurídica siempre tachada de lejana e inaccesible.

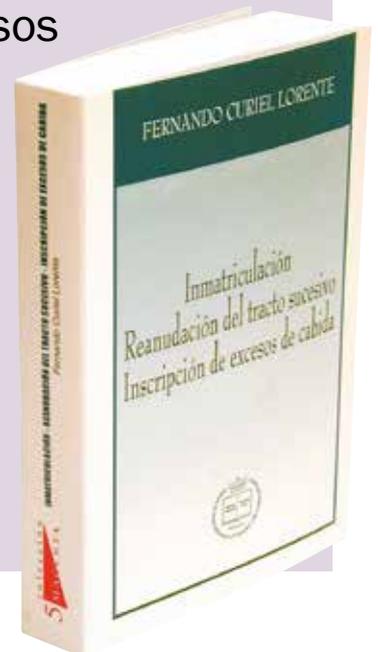


## Inmatriculación.

Reanudación del tracto sucesivo. Inscripción de excesos de cabida

FERNANDO CURIEL LORENTE

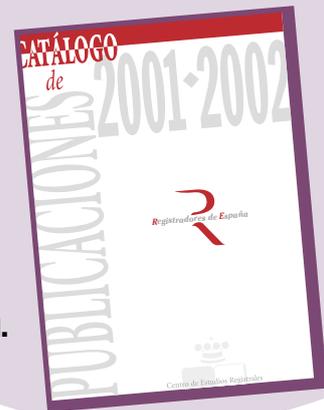
**ESTUDIO SISTEMATIZADO** de tres procedimientos registrales especiales, desde un punto de vista práctico, con la adición de modelos de asientos. El punto de vista elegido y la base de trabajo, la doctrina de la Dirección General, que, resumida, se acompaña en un apéndice del libro, la convierte en una obra muy útil para registradores y profesionales.



# Catálogo

de publicaciones 2001-2002

**EL COLEGIO DE REGISTRADORES** de España acaba de editar, a través del Centro de Estudios Registrales, el catálogo de publicaciones 2001-2002, donde se recogen todos los libros publicados por el Colegio. Además de las novedades editoriales, el catálogo recoge distintas colecciones y monografías sobre Derecho Civil, Fiscal, Mercantil, Hipotecario y Registral. Además, se incluyen también colecciones sobre grandes hipotecaristas, publicaciones sobre textos y comentarios legales y actas de los congresos internacionales de Derecho Registral.



## El uso de los inmuebles en el derecho civil moderno

MARÍA DEL MAR MANZANO FERNÁNDEZ

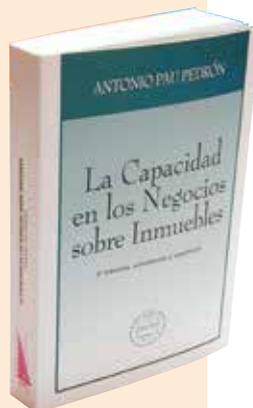
**COMPLETÍSIMO Y ACTUALIZADO ESTUDIO** de las diferentes formas de utilización de bienes inmuebles que ofrece el derecho moderno: desde el arrendamiento financiero al aprovechamiento por turno (antigua multipropiedad), pasando por las diferentes modalidades de la propiedad horizontal (conjuntos inmobiliarios, garajes), sin olvidar objetos específicos como la vivienda familiar, los puertos deportivos, las grandes superficies comerciales, los polígonos industriales y los cementerios.



## La capacidad en los negocios sobre bienes inmuebles

ANTONIO PAU PEDRÓN

**EXHAUSTIVO ANÁLISIS DEL REQUISITO** de la capacidad de los otorgantes de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles. Con sencillez, pero con fundada argumentación, examina el autor las diferentes situaciones en que pueden encontrarse las personas, físicas y jurídicas, por razón de su capacidad de obrar, y la forma de cumplimentar este requisito en función de la naturaleza del negocio jurídico celebrado.



## Registro Mercantil y Derecho del Comercio Internacional

RAFAEL ARENAS GARCÍA

**ORIGINAL Y PROFUNDO ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA** de comercio internacional desde la perspectiva registral, que pone de manifiesto el tópico del carácter adjetivo o meramente instrumental de las normas que regulan el Registro Mercantil. Desde este punto de vista, se examinan cuestiones relativas a las sociedades con elementos extranjeros, el domicilio y la nacionalidad en el ámbito mercantil, el establecimiento de sucursales, el traslado de sede, las obligaciones registrales de los empresarios, el tratamiento de los documentos extranjeros y la colaboración entre Registros Mercantiles de diferentes países.



Estas publicaciones se pueden adquirir en librerías y en el **CENTRO DE ESTUDIOS REGISTRALES DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA** Príncipe de Vergara, 72. Madrid. Tfno: 91 564 25 77 • Fax: 91 563 30 63

Críticas elaboradas por Fernando Curiel, director del Centro de Estudios Registrales.

# hablaron de nosotros

**D**urante el último trimestre del año los medios de comunicación han venido recogiendo en sus informaciones los diferentes convenios de colaboración que el Colegio de Registradores ha firmado con diferentes instituciones. En este sentido, han tenido una importante repercusión los convenios suscritos con la Fundación Carolina, las Cámaras de Comercio y con el Ministerio de Economía. La labor de asesoramiento al usuario que viene desarrollando el Colegio también ha quedado reflejada en la prensa con la publicación de la Guía de Sociedades Mercantiles, donde se recogen todos los pasos a seguir para la constitución de una sociedad mercantil. Igualmente, el director del Centro de Estudios Registrales, Fernando Curiel, pertenece al grupo de asesores que el suplemento inmobiliario del diario ABC tiene para resolver cualquier duda que tengan los lectores en materia registral. También han tenido su hueco todas las actuaciones y opiniones llevadas a cabo desde el Colegio de Registradores para la mejora y la defensa de la actividad registral.

## Expansión

**REGISTRADORES**  
**Acuerdo de cooperación**

El decano del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau, y el secretario de Estado para la Cooperación Internacional, Miguel Ángel Cortés, han firmado un acuerdo marco que permitirá a los dos instituciones aumentar los esfuerzos para desarrollar y...

**COLEGIO DE REGISTRADORES**  
**Guía de sociedades mercantiles**

El Colegio de Registradores de España ha editado la Guía de Sociedades Mercantiles, que pretende informar a los consumidores sobre los pasos a seguir para constituir una sociedad mercantil. El manual se distribuye en varios apartados, centrados en la constitución de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada, las reglas sobre su denominación, el papel de los auditores y los expertos independientes, la legislación de libros, el depósito de cuentas y el impacto de éstas. Además, incluye una relación de las preguntas más frecuentes relacionadas con la creación de una sociedad. La guía se distribuye gratuitamente a través del Colegio de Registradores, su red de registros mercantiles, y los registros mercantiles.

**COLEGIO DE REGISTRADORES**  
**Análisis financiero de las pymes**

El secretario de Estado de Economía, José F. Fernández-Rodríguez, y el decano del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau, han firmado un acuerdo de colaboración para realizar un estudio sobre la estructura financiera de las pyme españolas. El objetivo es proporcionar información sobre su situación económica y financiera, así como sobre su capacidad de endeudamiento y su nivel de riesgo.

**LA LIBERTAD DE ELECCIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA**

La libertad de las elecciones con que se promueve el desarrollo de la actividad económica...

**Los registros se adaptan a la red**

La adaptación del Registro Mercantil a las nuevas tecnologías permitirá agilizar la presentación de la documentación de las sociedades y otorgar seguridad jurídica. Los registradores se están preparando para implantar el uso de firma electrónica.

## Cinco Días

**Los registradores editan una guía para crear sociedades mercantiles**

Informa de los pasos para constituir estas entidades

**Los registros públicos amplían sus servicios al ciudadano en Internet**

Los particulares ya pueden obtener información sobre sus datos...

**Los registradores creen que la apertura de competencia dañará el control legal**

El Ministerio de Economía quiere que se abra el sector que dirige el Colegio de Registradores...

**Los registradores colaborarán en un estudio de pymes**

El secretario de Estado de Economía, José F. Fernández-Rodríguez, y el decano del Colegio de Registradores, Antonio Pau, han firmado un acuerdo de colaboración para la realización de un estudio sobre la estructura financiera de las pyme españolas. El informe se basará en las cuentas que depositan las empresas en el registro.

## El Periódico

**El Registro Mercantil intentó frenar la inscripción de Gescartera**

El decano del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau, denunció ayer a ABC que el Gobierno no le ha consultado su intención de incluir en la Ley de Aranceles de 2003 una reducción de los aranceles por cancelar hipotecas y que la primera noticia al respecto la han tenido a través de este diario, cuando son ellos precisamente los primeros afectados.

## Época

**Antonio Pau**  
Decano presidente del Colegio de Registradores

**"Hay que coordinar a notarios y registradores"**

## El País

**Los registradores se pronuncian contra los planes de Economía**

El Colegio de Registradores se pronunciará ayer en contra de los planes de Economía para introducir la competencia en esta actividad y que han provocado discrepancias entre distintos ministerios. El proyecto de Economía...

## La Gaceta

**Los registradores rechazan la libre elección**

Madrid. El Colegio de Registradores considera que el Gobierno no le ha consultado su intención de incluir en la Ley de Aranceles de 2003 una reducción de los aranceles por cancelar hipotecas y que la primera noticia al respecto la han tenido a través de este diario, cuando son ellos precisamente los primeros afectados.

## ABC

**Los registradores critican al Gobierno por no consultarles la rebaja de aranceles y por aprobar sólo normas restrictivas**

Aranceles del Registro Honorarios

**El coste empresarial de la seguridad jurídica**

Por Fernando Tizón

El Colegio de Registradores se pronunciará ayer en contra de los planes de Economía para introducir la competencia en esta actividad y que han provocado discrepancias entre distintos ministerios. El proyecto de Economía...

# Ven a Vera y verás tu v'v'enda en Almería



... y verás el Faro de Vera, la emblemática promoción que Precor y Jusa a tu disposición en Puerto Mir. 200 apartamentos y áticos de 1, 2 y 3 dormitorios, con superficies un excelente precio medio de 160.000 € en un suelo con más de 6000 m<sup>2</sup> de jardines, piscinas de cloro, tenis y deportes al aire libre, construido con las mejores materias primas y acabados de 1ª calidad.

**Desde 16.300.000\* ptas**

  
**el faro**  
DE VERA  
www.farodevera.com

Promotor  
**Precor**

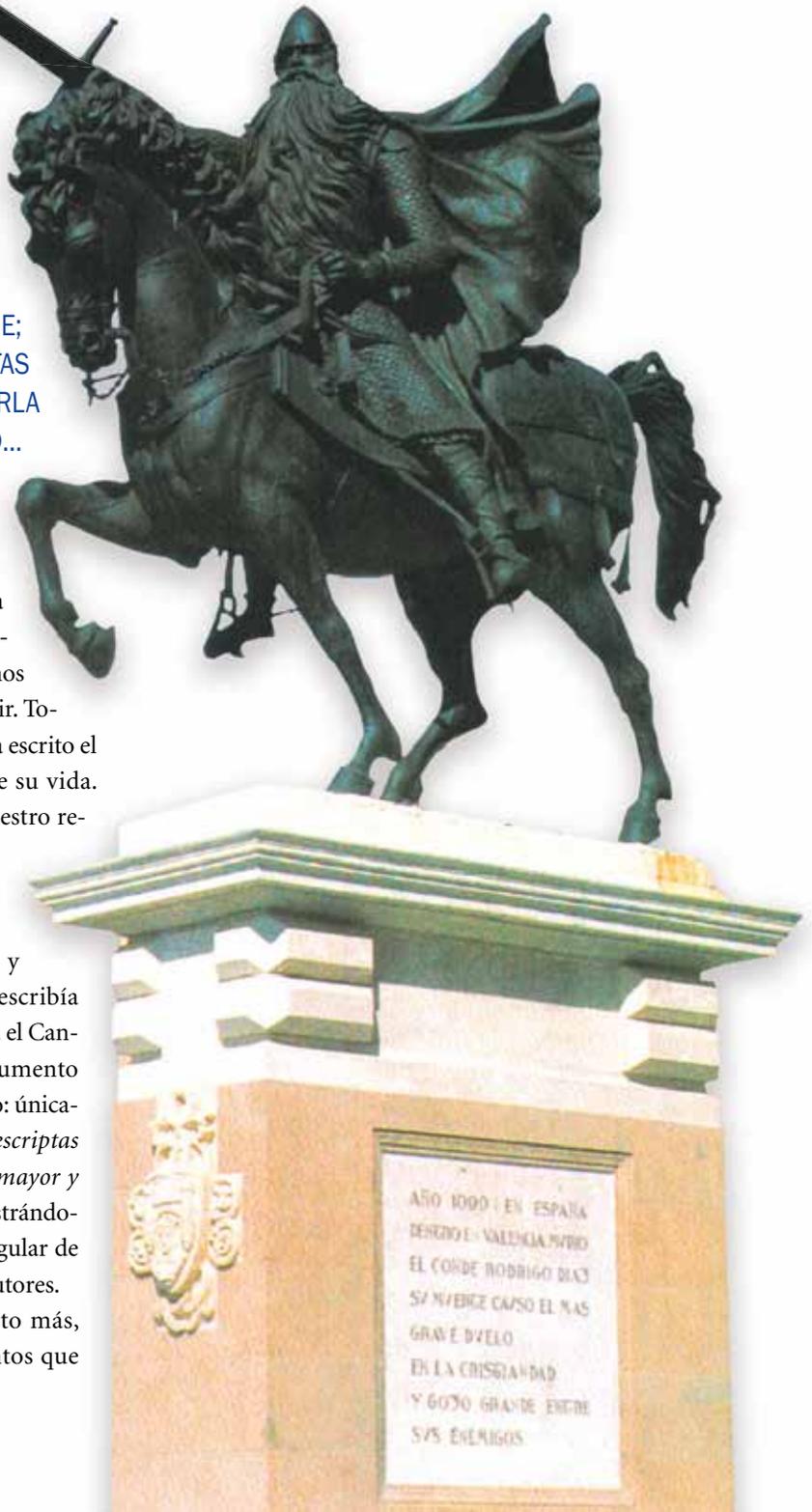
Construcción  
**MARK**

**Información: 91 391 50 16 • 950 61 70 14**

*EL CID CAMPEADOR*

## Tras los pasos del héroe

A TRAVÉS DE LA CONTADURÍA ENTRAMOS EN LA CATEDRAL DE BURGOS, DONDE REPOSAN CID Y JIMENA. ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE UNA ÉPOCA APASIONANTE, LA EDAD MEDIA: DEL SENCILLO SOLAR NACÍA UN HÉROE; POR LOS PUEBLOS RODABA LA MÚSICA DE LAS GESTAS; CON MODESTA LUZ COPIABA EL MONJE; NACÍA LA UNIVERSIDAD, LA LENGUA; INFINITAS CAMPANAS, TORRES... PODRÍAMOS LLAMARLA PRIMERA EDAD...



*ROSA CLARA ELENA*

**M**enéndez Pidal llama a la puerta del doctor Marañón: con sus noventa años quiere saber cuánto más va a vivir. Todavía no ha descubierto quién ha escrito el *Cantar del Cid*, el tema de su vida. Tres años más tarde, el maestro revela su última hipótesis: dos son los autores, de la provincia de Soria; uno de San Esteban de Gormaz y otro de Medinaceli. Uno escribía hacia 1110, el otro refundía el *Cantar* en el año 1140. Su argumento tiene un fundamento sólido: únicamente hay “*dos regiones descriptas con detalles de toponimia mayor y menor*” en el *Cantar*, demostrándose un afecto y conocimiento singular de ellas; en suma, las villas de los autores. Este hallazgo es un fragmento más, aunque nada menor, de los tantos que



**Alfonso VI, miniatura conservada en la Catedral de Santiago de Compostela.**

Menéndez Pidal fue reuniendo para darnos una visión -la más completa y convincente- de los orígenes y desenvolvimiento de la literatura medieval española. Era, como decía Dámaso Alonso, un auténtico apasionado del Medioevo. Pero un apasionado sereno, laborioso, ordenado, lento.

**EL CID EN EL TIEMPO.** Para visitar España, se dice, hay que traer dos libros en la maleta: El Romancero y El Quijote. El

El Cid ha vuelto a poetizarse no sólo en los romances viejos del s.XV, sino en épocas muy posteriores

Romancero sobre todo, según Menéndez Pidal, contiene la quintaesencia del alma española: En él a menudo se han desgajado las antiguas gestas, perviviendo en el tiempo. Son el impulso natural de mantener vivo el héroe y los caracteres nacionales, cosa que no ha ocurrido con la misma insistencia en el resto de las epopeyas europeas. En cambio el Cid ha vuelto a poetizarse no sólo en los romances viejos del s. XV, sino en épocas muy posteriores. Como en los versos de Antonio Machado: *Castilla no es aquella tan generosa un día/ cuando Myo Cid Rodrigo el de Vivar volvía...* o los de Manuel Machado, recogiendo, entre otros, el episodio de la niña que quiere acoger al Cid: *Buen Cid pasad... El rey nos dará muerte, / arruinará la casa, / y sembrará de sal el pobre campo/ que mi padre trabaja (...)* *Calla niña y llora sin gemido... Un sollozo infantil cruza la escuadra.*



### PIEDRA VIVA

**La catedral gótica parece otra gesta, más lenta, donde tantos autores desconocidos funden y refunden la piedra en el tiempo. La de Burgos es de los mejores "textos" para conocer el Medioevo; toda ella es como un gigante coro mudo. La gárgola grita en la piedra, el caballero cabalga en la piedra, rostros y escenas se animan. Es arte: piedra viva. Se iniciaron las obras de la catedral en 1221, y puso su primera piedra el rey San Fernando, cuya escultura y la de Alfonso VI presiden la fachada principal. En su interior, entre otras maravillas, se encuentran las dos esculturas del sepulcro de "Los Condestables de Castilla", extraordinaria obra renacentista en un mármol blando y de infinitos pliegues sobre jaspe rojizo. El Cid y Jimena han preferido la modesta sepultura de una lápida. Fueron trasladados sus restos a la catedral en 1921, y, como no podía ser de otra manera, el mismo Menéndez Pidal redactó el sobrio epitafio.**

La vigencia literaria y humana del Cid responde, por lo menos, a dos hechos. El primero no tanto se resuelve en que el Cid haya sido histórico, porque también lo fue-

ron Carlomagno y Roldán, sino en la verosimilitud de su acción -tantas veces calcada sí de la realidad histórica-. Las proezas de *Boewulf*, el héroe épico inglés, tienen un ca-



**Vista de la ciudad de Burgos. En la fotografía de la derecha, Ramón Menéndez Pidal en 1925, un auténtico apasionado del Medioevo y del Cantar del Cid.**

rácter sobre todo alegórico: lucha contra un dragón para redimir a su pueblo; las de Rol-dán a menudo fantásticas o inverosímiles; pero las del Cid son posibles. El segundo, más importante, es que la literatura española tiene una raigambre más auténticamente caballeresca, más hondamente medieval, y ha bebido por más tiempo de sus ideales. El Cid, tanto el histórico como el del Cantar, encarna aquellos valores perennes, las leyes eternas de la caballería: piedad, lealtad, hu-

mildad, coraje, amor a la palabra dada, a la patria, a la familia... Su dignidad es mayor aún porque sirve a un rey equívoco.

**TIERRA ADETRON.** Castilla hizo un tipo peculiar de caballero. Aquellas últimas palabras del Cid a Alfonso VI, recreación del film que protagoniza memorablemente Charlton Heston, lo resumen todo: *“has conquistado otro reino más difícil, el reino de tu alma”*. Es hacia dentro donde mira el caballero. Al autor -autores- del Cantar no le importa tan-

lísticas de nuestra literatura, está nutrida de misterios de fe, pero es también espontánea, conmovedora. Se ha dicho por éste y otros pasajes que el autor del Cantar debía ser un clérigo culto. Es sin embargo muy notorio que lo religioso vivía en la sensibilidad social, era un patrimonio común, como no deja de verse en *El Romancero* o *El Quijote*. Y esto sí ha sido nota típicamente española: religiosidad sensible, cultura religiosa, de clérigos o no clérigos. Tan típica, que el mismo Quijote reconoce -en la discusión con Vivaldo- que aun amando perdidamente a Dulcinea, Dios va por delante; pero son dos pasiones que se levantan sin conflicto en su corazón. También en el Cid conviven estas pasiones, y entrega con orgullo varonil sus conquistas a Jimena, desde el Alcázar valenciano. Nota de caballería, nota del Quijote y Cid.

## La oración de Jimena es una de las joyas líricas de nuestra literatura

to destacar proezas fabulosas sino, en última instancia, la fuerza interior del héroe. Pone su acento, además, en la intimidad espiritual de otros personajes. La oración de Jimena es una de las joyas



**Fianza a favor de la Catedral de Burgos, s. XIX. Archivo de la Contaduría de Hipotecas.**

# agenda

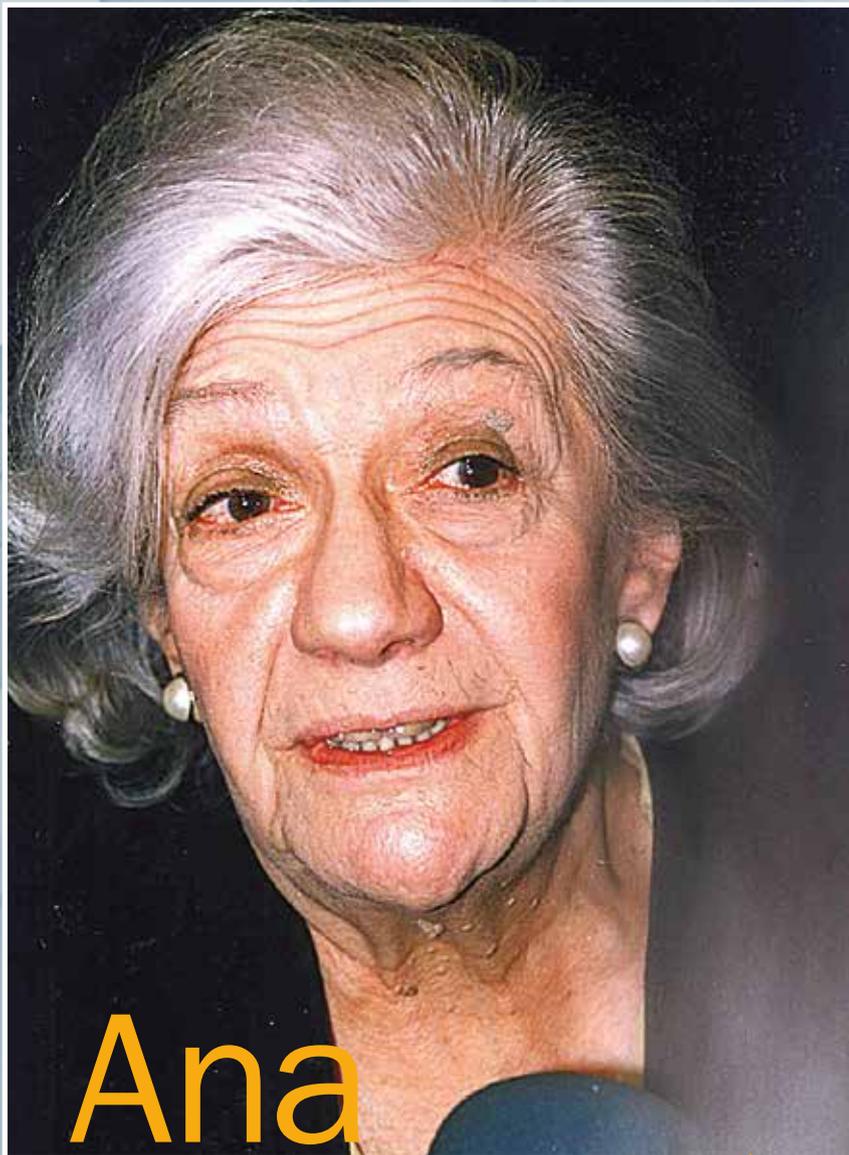


## ENTREVISTA

Ana María Matute  
P. 49

## MUSICALES

Auge del musical en  
España. P. 52



Ana

María  
**MATUTE**

*“Escribir es un misterio. La novela, magia”*

DUENDES, HADAS, TRASGOS, BOSQUES Y MUCHOS Y MUY PROFUNDOS SENTIMIENTOS CONFORMAN SU UNIVERSO LITERARIO. UN MUNDO DE FANTASÍA QUE HA DADO LUGAR A INCREÍBLES HISTORIAS REPLETAS DE PASIONES, DE AMOR Y ODIO, DE CRUELDAD Y ESPERANZA. RELATOS ANIMADOS POR SERES HUMANOS CONTRADICTORIOS, PERSONAJES BONDADOSOS O CRUELES, SIEMPRE DIFÍCILMENTE OLVIDABLES.

**SONIA LENTIJO**

**E**s la propia Ana María Matute quien nos abre la puerta de su domicilio, un sobrecático en el Guinardó de Barcelona. Su aspecto, dulce y sereno, recuerda a un sólido y hermoso roble: “si estoy en un bosque, soy un árbol”, ha dicho en alguna ocasión. Pero sus respuestas denotan también una actitud nada conformista y un carácter firme, marcado por años de experiencia y por una vida intensa, en la que el corazón, “manda siempre”.

**Usted ha señalado que se siente muy escéptica respecto al ser humano. Desde ese escepticismo, ¿cómo ha vivido los recientes acontecimientos que han convulsionado al mundo?**

No me gusta entrar en estas cuestiones. Yo de lo que hablo es de literatura. Pero si puedo

decir que, efectivamente, cada día me siento menos orgullosa de pertenecer al género de los humanos. Creo que el mal existe, que en el mundo hay hombres y mujeres realmente malos. La mayoría somos normalitos, ni muy malos ni todo lo contrario. Personas real-

todo sea horrible. Además, creo en el Santo Grial, que es algo así como vivir plenamente. La vida es como un viaje iniciático, siempre estamos aprendiendo.

**En todos sus libros hay un denominador común: los sentimientos profundos. También**

## EL ÉXITO DE UNA PROSA INCONFUNDIBLE

“**N**o me puedo quejar. Como escritora me ha ido bastante bien. ¿La clave? No sé, yo creo que el lector tiene olfato”. Cuenta, además Ana María Matute, con una importante cosecha de premios: el Planeta, el Nadal, el Nacional de Literatura, el Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, el de la Crítica, etcétera. Incluso, estuvo nominada al Nobel.

Sin embargo, no tiene Ana María Matute el premio Cervantes: “Creo que no me lo van a dar nunca. Pero tampoco es un handicap”, asegura la autora, convencida de que en esto, como en tantas otras circunstancias, “ser mujer no es precisamente una ayuda”. Lo dice sin tapujos la que es la única mujer con presencia en la RAE.



mente buenas y maravillosas, ha habido, pero no son las que rigen el mundo. San Juan de la Cruz es un ejemplo, pero también una excepción.

**Sin embargo, esa visión nada positiva de sus semejantes no le han impedido ser una mujer vitalista, llena de iniciativas y de historias para contar...**

Sí, porque tengo esperanza y porque creo en determinados valores que podemos tener los humanos, como la generosidad o el amor... Eso hace que no

**su vida parece haber estado marcada por la intensidad de sus emociones.**

Los sentimientos son un elemento de la vida, no renunciaría a ellos. Pero es cierto que el corazón es el gran depredador, va imponiéndose, siempre. Yo he sufrido mucho, incluso tuve una depresión muy fuerte en un momento en el que, sin embargo, todo parecía ir bien. Mi vida ha sido a veces bastante complicada y siempre muy intensa.

# Ana María Matute

## Todos mis cuentos



Ana María Matute escribió su primer cuento a los cinco años, desde entonces no ha dejado de escribir.

Algo que empezó siendo muy joven. De hecho, a los 28 años ganó el Premio Planeta con *Pequeño Teatro*, una obra que según ha reconocido, escribió con tan sólo 17.

Es que con cinco años ya escribí mi primer cuento (esboza una sonrisa). Eran cuentos de niños, con dibujitos y esas cosas. No he dejado de escribir desde entonces, ha sido una forma de vida y una manera de venganza y protesta contra las cosas odiosas y las injusticias.

### CARTAS DE SUS LECTORES.

Aunque su obra literaria es tan prolífera, cabe pensar que hay un antes y un después de *Olvidado Rey Gudú*.

Sin duda. Es mi libro preferido y también el que siempre quise hacer: durante años estuve madurando la idea de escribir un libro que explicara y de alguna forma resumiera todo lo que había contado en los anteriores. Fueron años en los que *Olvidado Rey Gudú* fue creciendo en mi imaginación como un árbol, envejeciendo y adquiriendo matices. Vivió 25 años conmigo, hasta que por fin vi el momento de publicarlo. Es un libro muy espe-

He sufrido mucho, pero no renuncio a los sentimientos, son parte de la vida

cial para mí, pero también para los lectores. No puedes imaginar la de cartas que sigo recibiendo y que aluden, emotivas, al Reino de Olar -escenario imaginario de *Olvidado Rey Gudú*- y a sus personajes. Muchas de esas cartas vienen firmadas por hombres.

**¿Por qué cree que esa historia medieval, cargada de trasgos, princesas, reyes, crueldad y amor ha tenido una acogida tan excepcional?**

No lo sé. Esto de escribir es un misterio; no hay casualidades, sino magia. La novela es magia, magia, magia... Por otra parte, hay algo importante a tener en cuenta: *Olvidado Rey Gudú* se desarrolla en la Edad Media, pero los sentimientos de los seres humanos son siempre los mismos: el odio es igual ahora que entonces y el hombre sigue matando por amor, por ansia de poder... Lo único que ha cambiado son las formas de expresión, pero los sentimientos son idénticos. No hay más que ver lo que ocurre en el mundo. Por eso, también hay personajes muy crueles en mis libros. Pero esa crueldad es precisamente una forma de protesta contra la malicia.

**EL VIENTO QUE MUEVE EL IDIOMA. ¿La palabra cobra un significado especial en momentos de tensión mundial, como los actuales?**

Desde luego, es lo más importante que tenemos y es una de nuestras principales armas para convencer, protestar o rei-

vindicar lo que queremos. El lenguaje nos sirve para transmitir y convencer con argumentos; por eso los terroristas, no la utilizan. La lengua es nuestro patrimonio, como lo son las iglesias románicas o góticas. Por eso, hay que cuidarla.

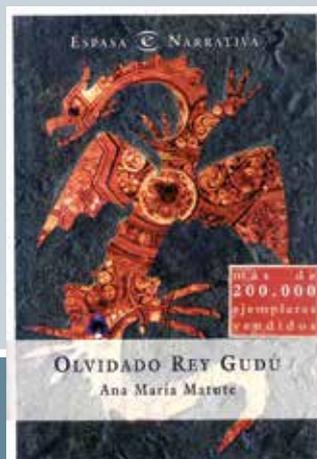
**En un número anterior de REGISTRADORES DE ESPAÑA, el también académico Luis Mateo Díez se manifestaba partidario de la "contaminación" del lenguaje. ¿Comparte esa opinión?**

El español goza de buena salud. Nuestra lengua está bastante lozana. Respecto a la introducción de neologismos, yo creo que es un fenómeno cíclico que no tiene porque ser malo. Incluso, será bueno, siempre y cuando sea enriquecedor. Para decirlo están los señores académicos...

**¿Cómo se siente siendo la única mujer en la RAE?**

Para mí no hay hombres y mujeres, sino seres humanos. Lo mismo me pasa

***Olvidado Rey Gudú* ha tenido una acogida excepcional entre el público desde su publicación en 1996.**



cuando, por ejemplo, escribo un cuento: no escribo para niños o adultos, sino para personas. Estoy cómoda en la RAE. Además, los académicos trabajamos poco, lo que más hacemos es inventar, somos como el viento que mueve el idioma.

**LA NOVELA DEL DESEO. Su próximo libro tiene ya título: *El Paraíso Perdido*; cabe suponer que la historia tiene también un principio y un final definido.**

*Paraíso Perdido* esta perfectamente construida en mi cabeza. Arranca

en el año 1928 y aunque, en parte transcurre durante los años 30, no toca el tema de la Guerra Civil. No es tampoco una novela autobiográfica. *Paraíso Perdido* es una novela del deseo.

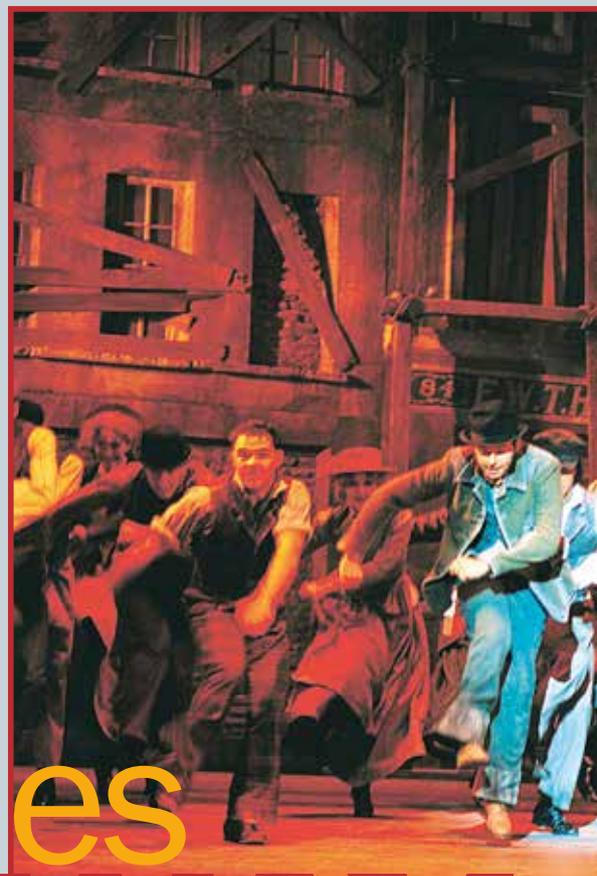
**Con una imaginación tan desbordante como la que evidencia su obra cabe suponer que hay otras muchas historias rondando en su cabeza.**

Sí, lo malo es que tengo el motor en marcha, pero el cuerpo no. ¿Lucidez?: total; pero la máquina -otra vez la ironía para enfatizar algunos achaques de salud- está como un cacharro.



COMEDIA MUSICAL, TEATRO MUSICAL... **EL MUSICAL**. MUCHAS FORMAS PARA LLAMAR A UN GÉNERO TEATRAL JOVEN, QUE ACABA DE CUMPLIR EL CENTENARIO DE SU CREACIÓN, Y QUE DE MANERA INSISTENTE INVADIR LAS CARTELERAS DE LAS PRINCIPALES CIUDADES ESPAÑOLAS. MADRID Y BARCELONA SON EL REFLEJO DE UNA FIEBRE COLECTIVA POR ESTE TIPO DE ESPECTÁCULO QUE, LEJOS DE SER PASAJERA, CADA AÑO AUMENTA MÁS; HASTA TAL PUNTO QUE LA OFERTA DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN LOS ESCENARIOS DE LA CAPITAL DE ESPAÑA ES HOY EN DÍA LA TERCERA DEL MUNDO DESPUÉS DEL BROADWAY NEOYORQUINO Y DEL WEST END LONDINENSE.

Julia Möller  
en el  
papel de  
Bella.



# Esto es **BROADWAY**

*Madrid, tras los pasos de  
Londres y Nueva York*

**DAVID GONZÁLEZ ARJONA**

Las carteleras de nuestros teatros rebosan actualmente con numerosos espectáculos de teatro musical que desde hace décadas están implantados de manera consistente en los países de cultura anglosajona. Quizá, una gran parte de su éxito radique en la preferencia de los actuales gustos musicales del público español por las melo-

días del mundo británico y americano. Esto ha motivado que las compañías teatrales se hayan animado a hacer este tipo de montajes, dada la rentabilidad que les ofrece en periodos a medio plazo y donde costosos espectáculos conviven con otros menos pudientes.

La vigencia de este género puede demostrarse con cifras, pues según datos de la Sociedad General de Autores la mejora en la recaudación anual del teatro en España es deudora de los espec-



Una escena de "My Fair Lady", el gran éxito de esta temporada.

táculos musicales. Así, cuando baje el telón en enero de 2002, "La Bella y la Bestia" habrá sido vista por más de 750.000 espectadores, recaudando alrededor de 4.000 millones de pesetas. Otro ejemplo: tan sólo en su primera semana "My Fair Lady" recogió en taquilla 67 millones de pesetas; cifra astronómica para cualquier producción de teatro en España.

El hecho de que Madrid y Barcelona se sitúen a la cabeza del teatro musical en España no es un ejercicio de azar. Gracias a su gran población son las únicas que pueden asegurar a los productores la rentabili-

dad de su inversión así como un mercado perfecto para la comercialización del marke-

ting que suele rodear a estas producciones (discos, camisetas, libros, juguetes y todo tipo de *merchandising*). De hecho, muchos de estos espectáculos han ido disparando sus costes

Esta enorme inversión sólo se entiende si se consideran algunos de los altos costes de producción como son el gran número de actores, músicos y técnicos que intervienen, la

## La actual mejora en la recaudación anual del teatro en España es deudora de los espectáculos musicales

en la medida que el público se ha vuelto más exigente y la competencia más dura. "Hello Dolly", encabezada por Concha Velasco presume de haber costado 285 millones de pesetas; 320 ha valido escenificar "The Full Monty"; "La Bella y la Bestia", que en breve cederá su escenario a "El Fantasma de la Ópera", ha sobrepasado los 500, y "My Fair Lady", con Paloma San Basilio y José Sacristán, más de 700 millones de pesetas.

fastuosidad de decorados y vestuario, así como los elevados *royalties* que pesan sobre estos espectáculos por los derechos de autor.

Entre estas grandes producciones podemos encontrar numerosas muestras en nuestras carteleras. La más reciente de ellas es "Notre Dame de París" en Barcelona, versión francófona de la novela de Victor Hugo y que guarda pocas similitudes con la película de animación de los estudios Disney. Se

### El musical en España

POR JOSÉ MARÍA POU

**E**l teatro musical ha tenido siempre gran aceptación entre el público español. La zarzuela (y, dentro de ella, la rama "género chico") ha sido su máximo exponente desde finales del siglo XIX y durante la primera mitad del XX. Pero la zarzuela -equivalente español de las operetas europeas y los musicales americanos- se quedó estancada a finales de los años 50 y no supo evolucionar más allá de Sorozábal y Moreno Torroba.

Falló en la incorporación de historias y tratamientos musicales que pudieran conectar con el público de las nuevas generaciones. Desapareció de la oferta habitual y quedó reducida a un ejercicio esporádico de nostalgia. Los espectadores españoles no podían prescindir durante

mucho tiempo del género musical y a falta de material propio volvieron los ojos a lo que se hacía fuera. Y así empezaron a programarse (tímidamente primero, con rotunda seguridad hoy en día) comedias musicales de origen americano o británico que venían a satisfacer la necesidad siempre presente de contemplar historias contadas con música. Esta es, a grosso modo, la explicación al fenómeno musical que esta temporada está llegando a una prometedora plenitud y que deja claro que en España tenemos actores, cantantes, bailarines, coreógrafos y directores capaces de grandes empresas. Ahora sólo falta que aparezcan, como antaño, sólidos autores.



## ¿Un musical?

**E**l teatro musical “vende”. De hecho algunas producciones teatrales que poco o nada tienen que ver con este género apellidan al título de su obra con las palabras “el musical” esperanzadas en que el reclamo haga aumentar los ingresos en taquilla.

**P**ero, ¿cómo distinguir un musical de aquel que no lo es? O simplemente ¿qué le hace distinto de una ópera, una zarzuela, la revista o el ballet? La gran diferencia con estos tipos de espectáculos radica en que el musical es teatro por encima de todo (y ese todo incluye el baile y la música). Es teatro musical cuando un argumento es contado mediante números musicales que surgen directamente de la acción dramática y de los conflictos entre los personajes. Las canciones y la coreografía aportan datos al espectador sobre el desarrollo de la trama o la situación de los protagonistas. No son un mero divertimento caprichoso por parte de los autores.

**C**omo otros tipos de géneros teatrales el autor tiene mil formas de llevar a cabo esta definición si bien los principales ingredientes con los que cuenta son la historia, las canciones y la danza. La proporción de estos ingredientes varía en cada obra, creando a su vez distintas formas de concebir el musical. Algunas de las que actualmente triunfan son la ópera rock (un libreto teatral totalmente cantado sobre una base instrumental rock), el musical clásico o americano (basado en el estilo creado en 1943 por Rodgers & Hammerstein) y el musical conceptual (donde el estilo, más que el libreto, es el elemento unificador de la obra). Estas fórmulas y otras menos frecuentes conviven en los escenarios de todo el mundo con intentos de encontrar nuevos caminos a un género que sigue dependiendo de la taquilla para el estudio de vanguardias. De ahí que, si bien en nuestro país la importación de musicales se está constituyendo en el gran impulsor del teatro, en los países con más tradición el proceso creativo se encuentra en plena crisis.



trata del primer proyecto surgido entre la colaboración de la empresa *Focus* y *Rock&Pop* y cuyo fruto ha sido la reconversión del *Palau dels Esports* en el actual *Barcelona Teatre Musical*, un recinto con 2.600 butacas; el más grande de España de los destinados a este tipo de espectáculos. *Notre Dame* es un musical elaborado como una colección de canciones pop e influencias fusionadoras, agradables al oído pero sin fuerza

**La productora Pigmalión es la que más apuesta por el teatro musical en Madrid con “La Jaula de las Locas”, con Pajares y Kremel; el musical de carácter familiar “Annie” y manteniendo hasta diciembre “Hermanos de sangre”.**

Basado en la película del mismo título, el director *Mario Gas* ha realizado de forma totalmente original la puesta en escena de este actual éxito de los escenarios de Broadway.

## Los musicales han disparado sus costes ante un público que se ha vuelto más exigente y una competencia más dura

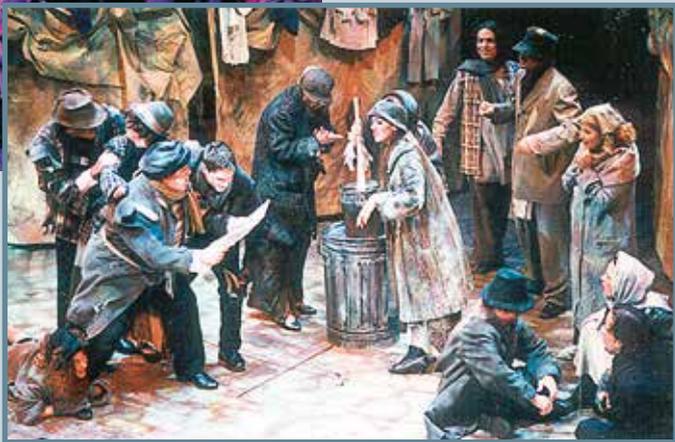
dramática. Un gran aperitivo para los siguientes retos que se estrenarán en el Palau: “*Los Miserables*” y “*Gaudí*”.

Sin salir de la Ciudad Condal, en el *Teatro Novedades*, se representa “*The Full Monty*”, el más gamberro y desenfadado de los musicales actuales.

Ya en Madrid, la actriz *Concha Velasco* canta al amor y a la vida en la comedia musical “*Hello Dolly*”, estrenada el 7 de septiembre en Valladolid y actualmente en cartel en el *Teatro Calderón* de Madrid. *José Carlos Plaza* dirige a los 18 actores y 34 bailarines que intervienen y el cantautor *Víctor Manuel* es quien ha realizado la adaptación de este clásico de *Jerry Herman*.



Foto: Nacho Arias



Precisamente es de este mismo autor el musical que se representa en el *Teatro Nuevo Apolo*: **“La Jaula de las Locas”**. *Andrés Pajares* y *Joaquín Kremel* dan vida a una pareja de homosexuales bajo la dirección de *Luis Ramírez* con una escenografía sorprendente. La productora de este musical, *Pigmalión*, realiza en el mismo teatro, y enfocado hacia un público más familiar, el musical **“Annie”**, de *Charles Strousse*. En él se nos narran las andanzas y aventuras de Annie, una huérfana adoptada por un excéntrico multimillonario. Otro de los éxitos de esta productora durante la pasada temporada, **“Jekyll y Hyde”**, comienza en Alicante una gira que la conducirá por toda España.

Mientras, en la Gran Vía, dos grandes producciones de la empresa *Rock&Pop* emergen como las triunfadoras de las carteleras. En el *Lope de Vega* el

musical de la Disney **“La bella y la Bestia”** da sus últimos coletazos y se prepara para dar en marzo el relevo a **“El Fantasma de la Ópera”**, uno de los mayores éxitos de su autor, *Andrew Lloyd Weber*. A escasos 50 metros, en el *Teatro Coliseum*, **“My Fair lady”** va camino de convertirse en su digna sucesora en cuanto a recaudación y preferencias del público se refiere. *Jaime Azpilicueta* dirige esta versión musical del clásico **“Pigmalión”** y rodea a *San Basilio* y *Sacristán* de un acertadísimo reparto en el que destacan *Joan Crosas* y *Víctor*

**Concha Velasco (“Hello dolly”) y Francisco Valladares (“Historia de un caballo”) han apostado esta temporada por intervenir en musicales.**



*Díaz*. El espectador podrá disfrutar en ambos casos de una producción cuidada hasta el más mínimo detalle, con un soberbio montaje y una espectacular puesta en escena.

**“Historia de un caballo”** es un musical atípico. Basado en el texto de *León Tolstoi* y acompañado de melodías rusas -muy alejadas del musical americano-, la obra se apoya sobre la excepcional interpretación de *Carlos Hipólito*, quien encarna a *Patizanco*, un caballo marginado por hombres y equinos por el irregular color de su piel. Comenzará en breve una gira por el resto de autonomías una vez que han concluido sus funciones en Madrid.

Al contrario que todas estas grandes producciones, también podemos encontrar obras de *“pequeño formato”*, donde suele primar la calidad dramática sobre la espectacularidad visual. **“Te quiero, eres perfecto... ya te cambiaré”** y **“Hermanos de sangre”** constituyen un claro ejemplo de esta apuesta por la sencillez sobre

las tablas. El primero, triunfador en las ciudades donde se ha representado y en actual gira por toda España recurre a contar escenas de pareja con tan sólo cuatro actores. Por su parte **“Hermanos de Sangre”** (adaptación de la exitosa **“Blood brothers”** a cargo de *Luis Ramírez*) se basa en la sensibilidad de su historia y en la calidad de sus melodías pop.

Y mientras todos estos espectáculos cosechan -unos más y otros menos- éxitos y

aplausos, se preparan inminentes estrenos como **“Fiebre del sábado noche”** y **“El mago de Oz”**. Por si fuera poco, el cine ha recuperado este género que parecía dormido y en nuestras pantallas triunfa **“Moulin Rouge”** (Hollywood ya prepara el rodaje de **“Chicago”** y **“El Fantasma de la Ópera”** con Antonio Banderas). Síntomas, sin duda, de que la fiebre por el musical se afianza a ritmo vertiginoso en nuestro país.



# Historias de

Por JAIME CAMPANY

Mi bisabuelo don Benigno Díez y Sanz de Revenga fue el primer Registrador de la Propiedad de España, porque alcanzó el número uno de la primera promoción de Registradores

Pido licencia para hablar de mí, que al fin y al cabo y como decía Miguel de Unamuno, soy la persona que tengo más cerca. De antiguo se guarda en mi familia una especial devoción y reverencia al Registrador de la Propiedad. Esa fue una vocación de pionero. Mi bisabuelo don **Benigno Díez y Sanz de Revenga** fue el primer Registrador de la Propiedad de España, porque alcanzó el número uno de la primera promoción de Registradores, que debió salir del horno allá por los primeros albores de los años 70, quizá en el 71. Naturalmente, me refiero al año 71 del siglo XIX, “siglo de la inquietud y el movimiento”, que no sabía bien el poeta lo que nos esperaba en el XXI. Don Benigno tuvo su primer Registro en Chinchón, y luego vino a dar en Murcia, su tierra y la mía.

En realidad, los apellidos completos de mi bisabuelo son “**Díez y Sanz Guirao de Revenga**”, o sea, que es uno de esos sujetos de apellidos largos al decir de Alonso Guerra, quien por lo visto mantiene especial aversión hacia los apellidos largos, y pretende hacer con todos los españoles de varios patronímicos aquello que Quevedo

hizo con el Doctor don Juan Pérez de Montalbán: “*El doctor tú te lo pones, el Montalbán no lo tienes, y así quitándote el don vienes a quedar Juan Pérez*”. Alfonso Guerra quiere dejarnos a todos en Juan Pérez.

El hijo de don Benigno, mi abuelo, padre de mi madre, unió el Díez Revenga, porque toda mi parentela era conocida en Murcia como “*los Revenga*”. Don José Zorrilla, en la dedicación de su libro “**De Murcia al cielo**” encarga al conde de Roche: “*Dé usted recuerdos a mis parientes los Revenga*”. Mi abuelo, **Don Emilio Díez de Revenga y Vicente**, diputado a Cortes del partido conservador y de la minoría ciervista, fue Director General de los Registros y del Notariado, y ese es un suceso más en nuestros lazos “*registrales*”, que ahora se prolongan en mi hijo, **Emilio Campmany y Bermejo**, Registrador de la Propiedad, a quien cito sin añadir sus apellidos tercero y cuarto para no irritar demasiado a Alfonso Guerra. A mi abuelo Emilio deben los registradores alguna gratitud por motivo del arancel, circunstancia que ahora disfruta su bisnieto.

La razón de haber sido mi bisabuelo Registrador de la Propiedad es una razón de amor. Se enamoró de mi bisabuela, doña **Laura de Vicente y Selgas**, sobrina bellísima, cultísima e impertinentísima del poeta y académico José Selgas, cuando la niña todavía no había llegado a los 19 años. Mi bisabuelo, ya abogado, trabajaba en el bufete de su padre, llamado Ezequiel, penalista de fama en la zona, y a la joven Laura no gustaba que su futuro marido

# familia

dependiera económicamente del estipendio que quisiera asignarle su padre. La verdad es que no tengo noticias acerca de la liberalidad o mezquindad de mi tatarabuelo Ezequiel, y no sé si se estiraba poco o mucho en retribuir a su hijo los servicios que prestaba en el bufete. El caso es que mi bisabuela Laura, casi niña, conminó a su pretendiente Benigno a independizarse del padre y le aconsejó presentarse a la oposición a Registradores de la Propiedad que se convocaba por primera vez.

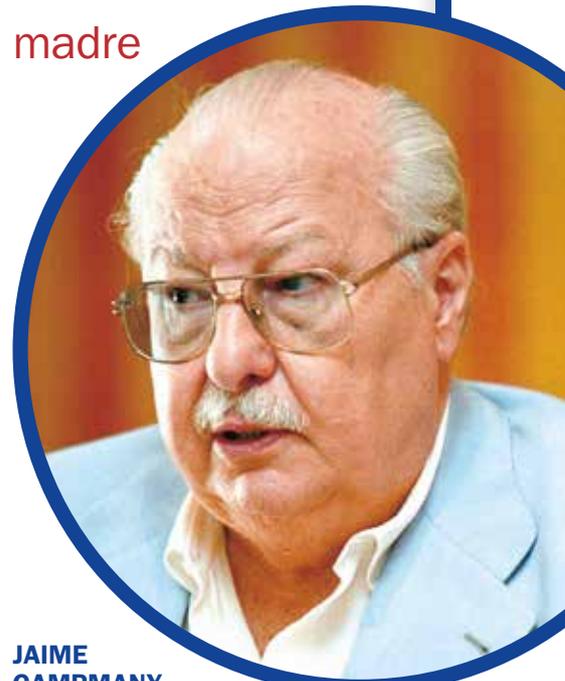
La pretendida prometió no salir de casa (sólo a misa temprana) durante los seis meses que faltaban para la convocatoria de exámenes, y durante ese tiempo los futuros novios y esposos no se verían ni de lejos. A los seis meses, el joven y estudioso Benigno obtuvo el número uno en la oposición y se casó enseguida con la joven e impertinente Laura, fueron felices y tuvieron cinco hijos. Don Benigno no vivió largo tiempo. Murió de un descomunal entripado que le acometió en la fiesta de San Lauro, onomástica de su mujer, celebrada siempre con entradas, condumios, manjares, postres, sobrecomiditas y golosinas como para poner

a prueba heroica galillos, estómago y demás vísceras. El 18 de agosto, a las dos de la tarde y en Murcia, el termómetro puede subir por encima de los 40 grados a la sombra. Después de comer, el bisabuelo se sentó en un sillón de enea a la puerta del Círculo Católico a esperar el paso de un soplo de vientecillo fresco. Sólo llegó el frío de la muerte.

La bisabuela sobrevivió, no solamente a su marido el Registrador, sino a sus cinco hijos, y se quedó a vivir hasta su muerte, a los 92 años, en casa de mi madre, que era su nieta mayor. Cuando murió, yo tenía 17, y ya había aprendido de ella el amor a la poesía, el gusto por el ajedrez, la ciencia del tresillo, la exigencia en el estudio y algo de su refinada impertinencia. Como ella era leída y escribida, cuando un bisnieto estudiaba poco, decía cruelmente que estudiaba *“la carrera de intonso”*, que se iba a quedar para escardar cebollinos y le presentaba constantemente el ejemplo del bisabuelo, primer Registrador de España, y del abuelo, doctor en Derecho a los 21 años. Me contaba una y otra vez la historia de su noviazgo y la muerte del primer Registrador, y me hacía leer en voz alta unas cartas sobre consultas jurídicas que don Benigno se había cruzado con don **José Planas y Casals**, número dos en aquella primera oposición de Registros. Murió de vieja, como *“una vela que se apaga”*, mientras se persignaba con mi mano cogida con la suya, ya débil y casi fría.

Ahora, que he terminado, no sé por qué cuento todo esto.

La bisabuela sobrevivió, no solamente a su marido el Registrador, sino a sus cinco hijos, y se quedó a vivir hasta su muerte, a los 92 años, en casa de mi madre



**JAIME CAMPANY**  
Periodista y escritor

FERNANDO BOUZA

## CARTAS DE FELIPE II A SUS HIJAS

**A** la luz de este singular epistolario es fácil evocar un Felipe II íntimo, privado, que disfruta las pausas de su quehacer político para escribir a Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela. Pocos documentos como éstos podrán revelarnos la identidad del rey, su verdadero carácter y sensibilidad. Felipe II no pensó nunca en dejar a la posteridad esta valiosísima fuente para conocerlo. Esta es una razón más de su importancia historiográfica.

Su padre había sentido la necesidad de dejar por escrito, especialmente en sus Memorias y Testamento político del 48, su ideario personal, su gestión como gobernante. Felipe II, aunque indudablemente preocupado por la memoria de su reinado, no siguió el camino autobiográfico. Sin embargo, no deja de ser cierto

Allí donde el rey ha querido escribir la memoria de lo cotidiano viven los sentimientos más universales, y vemos fluir su pensamiento político y religioso

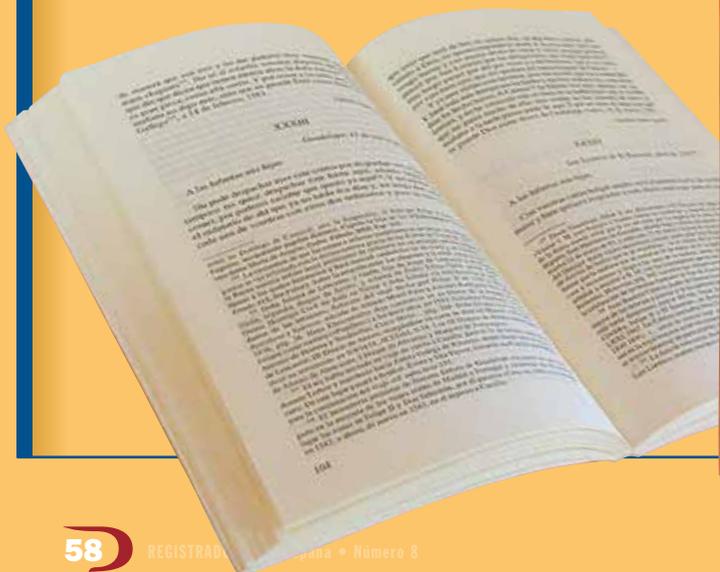
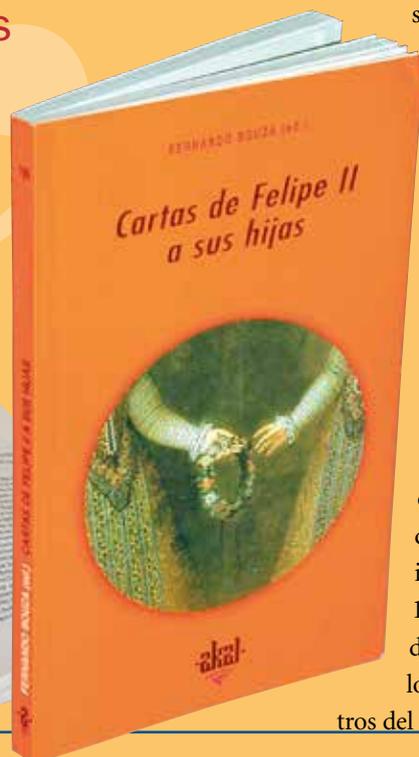
que este epistolario viene a llenar en gran medida y de forma inconsciente esa ausencia. Si la leyenda negra que se ha extendido sobre Felipe II, y que tuvo hasta la más negra versión literaria de Schiller en Don Carlos, nos ha presentado un hombre severo y carente de sentimientos elementales, las espontáneas cartas a sus hijas nos muestran un rostro muy distinto: un padre enamorado de sus hijos, como podría estarlo cualquier otro, o aun, como dice Bouza, un “padrazo” que

se preocupa vivamente no sólo por sus “queridas infantas”, sino por el resto de la familia, que goza con las delicias domésticas, que relata distendido su pasión por la naturaleza, y que está pendiente del advenimiento de sus nietos.

En una palabra, allí donde el rey ha querido escribir la memoria de lo cotidiano viven los sentimientos más universales, y vemos fluir también su pensamiento político y religioso -porque no son estas cartas sólo muestra de asuntos hogareños- sin sistematización alguna. Con esta cuidadí-

sima edición de Fernando Bouza, vemos reunidas y anotadas, por primera vez, las 133 cartas que Catalina Micaela guardó en Piamonte y que el historiador Gachard había sacado a la luz a finales del siglo XIX. En ellas se palpa la atmósfera afectiva del rey, es posible imaginar con él -por ejemplo- la escena de las infantas en las ventanas del Alcázar madrileño mirando el futuro monasterio-hogar de San Lorenzo; se conocen sus itinerarios geográficos -entre 1581 y 1596-, ambientes de jardines, bosques, conventos... y los avatares de los últimos lustros del monarca.

Pocos documentos como éstos podrán revelarnos la identidad del rey, su verdadero carácter y sensibilidad



La noticia en estado puro

**RADIO 5**

*Todo Noticias*





# Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a  
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,  
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación  
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,  
el Colegio de Registradores de la Propiedad  
y Mercantiles de España  
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS  
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



**ESTRELLA**  
**SEGUROS**

Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.  
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid  
Teléfono 91 576 67 80  
[gta-seguros@terra.es](mailto:gta-seguros@terra.es)